



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

41a. REUNION – 1a. SESION EXTRAORDINARIA – 27 DE ENERO DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Susana Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ANTUNES, Carlos
ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GOMEZ, Rubén
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJAL AUSENTE

PISANI, María Soledad

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

RIVAS GODIO, María Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Decreto de Presidencia.(P.3)
- 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.5)
- 5 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la radicación del uso "Venta mayorista de alimentos balanceados para animales domésticos", Exp. 1.161-HCD-2014.(P.5)
 - II - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a preservar el valor de los fondos de los consorcios para obras de infraestructura, Exp. 2.098-HCD-2014.(P.5)
 - III - Proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Griselda I. Galán del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos, Exp. 754-HCD-2016.(P.6)
 - IV - Proyecto de decreto otorgando plan de pago de María L. Durán para abonar deuda obra de cloacas, Exp. 1.054-HCD-2016.(P.6)
 - V - Proyecto de decreto otorgando plan de pagos de Susana Polo para abonar deuda obra de cloacas y gas, Exp. 1.055-HCD-2016.(P.6)

- | | |
|---|---|
| VI. Proyecto de decreto otorgando plan de pago de Mabel N. Masson para abonar deuda obra de cloacas y gas, Exp. 1.056-HCD-2016.(P.6) | otorgado a Enrique Zatti, Exp. 1.273-HCD-2016.(P.13) |
| VII. Proyecto de decreto otorgando plan de pago de Mabel L. Parodi para abonar deuda obra de cloacas, Exp. 1.058-HCD-2016.(P.6) | XX. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la intervención del arbolado ubicado en calle Araucanos de Villa Harding Green, Exp. 21-HCD-2017.(P.14) |
| VIII. Proyecto de decreto otorgando plan de pago de Víctor R. Acuña Aldana Durán para abonar deuda obra de cloacas, Exp. 1.059-HCD-2016.(P.6) | XXI. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informes en relación a la decisión de no renovar el contrato de locación con el Club Villa Mitre, Exp. 50-HCD-2017.(P.14) |
| IX. Proyecto de ordenanza, reconocimiento por daños, Exp. 1.071-HCD-2016.(P.6) | XXII. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la creación de la "Canasta Escolar Bahiense 2017", Exp. 69-HCD-2017.(P.23) |
| X. Proyecto de ordenanza convalidando decreto del Departamento Ejecutivo aprobando convenio de colaboración entre la Asociación Industrial Química y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 10-HCD-2017.(P.6) | XXIII. Proyecto de resolución solicitando al Sr. Intendente Municipal extienda el convenio firmado con el Club Olimpo a todos los clubes del Partido de Bahía Blanca que integran la Liga del Sur, Exp. 77-HCD-2017.(P.23) |
| XI. Proyecto de ordenanza, bonificaciones por buen cumplimiento, Exp. 1.406-HCD-2006.(P.6) | XXIV. Proyecto de ordenanza referido a la regularización de terrenos, Exp. 923-HCD-2016.(P.24) |
| XII. Proyecto de ordenanza referido al convenio Uso Aeroestación Civil Comandante Espora, Exp. 1.361-HCD-2016.(P.8) | XXVII. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, la puesta en valor de la cancha de tejo del Centro de Jubilado 28 de Agosto, Exp. 22-HCD-2017.(P.24) |
| XIII. Proyecto de ordenanza, licitación Escuela Secundaria de General Daniel Cerri, Exp. 56-HCD-2017.(P.8) | XXVIII. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, realice relevamiento e intervención del arbolado ubicado en calle Cramer y San Lorenzo, Exp. 24-HCD-2017.(P.25) |
| XIV. Proyecto de ordenanza convalidando convenio marco para la realización de la obra "Mejoramiento dependencias de Salud Delegación Norte", Exp. 67-HCD-2017.(P.9) | XXIX. Proyecto de resolución solicitando informe a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) y análisis a la Dirección de Bromatología y Protección de la Salud, Exp. 38-HCD-2017.(P.25) |
| XV. Proyecto de ordenanza, alquiler de calle Hipólito Yrigoyen 128, Exp. 797-HCD-2016.(P.9) | XXX. Proyecto de resolución solicitando a Bahía Transporte SAPEM incorpore en el programa de reparto de SUBE a la localidad de Cabildo, Exp. 40-HCD-2017.(P.25) |
| XVI. Proyecto de ordenanza, licitación residuos Hospital Municipal, Exp. 58-HCD-2017.(P.9) | XXXI. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de designar una enfermera para atención en la Sociedad de Fomento Barrio Victoria |
| XVII. Proyecto de ordenanza preparatoria, empréstito para la compra de maquinarias, Exp. 63-HCD-2017.(P.9) | |
| XVIII. Proyecto de ordenanza cediendo inmueble al Radio Club Bahía Blanca, Exp. 70-HCD-2017.(P.13) | |
| XIX. Proyecto de ordenanza referido al pedido de anulación de construcción | |

Sinclair de la localidad de Cabildo, Exp. 41-HCD-2017.(P.25)

- XXXII. Proyecto de resolución solicitando a EDES remita bimestralmente copia certificada, discriminando por barrios, del estado de avances de las obras realizadas en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 47-HCD-2017.(P.25)
- XXXIII. Proyecto de comunicación solicitando al área de Epidemiología realice campaña de prevención sobre botulismo lactante, Exp. 60-HCD-2017.(P.25)
- XXXIV. Proyecto de resolución solicitando al Presidente de la Nación que modifique la regulación de feriados, Exp. 64-HCD-2017.(P.26)
- XXXV. Proyecto de resolución referido al Servicio de Emergencia 911, Exp. 72-HCD-2017.(P.26)
- XXXVI. Proyecto de resolución solicitando informe al Departamento Ejecutivo como socio mayoritario y a Bahía Transporte SAPEM, sobre ejecución de garitas en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 78-HCD-2017.(P.27)
- Apéndice.(P.28)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de enero de 2017, a la hora 13:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Pisani, siendo reemplazada por el concejal Rubén Gómez. A cargo del Departamento Ejecutivo la concejal Rivas Godio, siendo reemplazada por el concejal suplente Antunes.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de

Sesiones N° 37, del día 15 de diciembre de 2016; N° 38, del día 22 de diciembre de 2016 y N° 39, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, del día 29 de diciembre de 2016.

3

DECRETO DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

“DECRETO N° 113: Convocando a 1a. Sesión Extraordinaria

Visto la petición realizada por los distintos bloques que componen este Honorable Cuerpo y la convocatoria remitida por el Departamento Ejecutivo; y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a la Primer Sesión Extraordinaria, para el día 27 de Enero de 2017, a las 11 Horas, a fin de considerar la URGENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente

ORDEN DEL DIA

A) DESPACHOS EN COMISION para ser tratados en la PRIMER SESION EXTRAORDINARIA del año 2017:

- 1) Exp. 1.161-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la radicación del uso “Venta mayorista de alimentos balanceados para animales domésticos” (MENSAJE DEL D.E.)
- 2) Exp. 2.098-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a preservar el valor de los fondos de los consorcios para obras de infraestructura.(Ex concejal Raúl WOSCOFF)
- 3) Exp. 754-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Griselda I. Galán del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos. (MENSAJE DEL D.E.)
- 4) Exp. 1.054-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando plan de pago a María

- L. Durán para abonar deuda obra de cloacas.(MENSAJE DEL D.E.)
- 5) Exp. 1.055-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando plan de pago a Susana Polo para abonar deuda de obra de cloacas y gas.(MENSAJE DEL D.E.)
- 6) Exp. 1.056-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando plan de pago a Mabel N. Masson para abonar deuda obra de cloacas y gas.(MENSAJE DEL D.E.)
- 7) Exp. 1.058-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando plan de pago a Mabel L. Parodi para abonar deuda obra de cloacas.(MENSAJE DEL D.E.)
- 8) Exp. 1.059-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando plan de pago a Víctor R. Acuña Aldana Durán para abonar deuda obra de cloacas.(MENSAJE DEL D.E.)
- 9) Exp. 1.071-HCD-2016, proyecto de ordenanza, reconocimiento por daños. (BLOQUE F.P.V.)
- 10) Exp. 10-HCD-2017, proyecto de ordenanza convalidando decreto del Departamento Ejecutivo aprobando convenio de colaboración entre la Asociación Industrial Química y la Municipalidad de Bahía Blanca. (MENSAJE DEL D.E.)
- B) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:
- 11) Exp. 1.406-HCD-2006, proyecto de ordenanza, bonificaciones por buen cumplimiento.(MENSAJE D.E.)
- 12) Exp. 1.361-HCD-2015, proyecto de ordenanza referido al convenio uso Aeroestación Civil Comandante Espora. (MENSAJE DEL D.E.)
- 13) Exp. 56-HCD-2017, Licitación: Escuela Secundaria de General Daniel Cerri. (MENSAJE DEL D.E.)
- 14) Exp. 67-HCD-2017, proyecto de ordenanza convalidando convenio marco para la realización de la obra "Mejoramiento dependencias de Salud Delegación Norte".(MENSAJE DEL D.E.)
- C) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR CONCEJALES:
- 15) Exp. 797-HCD-2016: Alquiler de calle H. Yrigoyen 128.(BLOQUE CAMBIEMOS)
- 16) Exp. 58-HCD-2017, Licitación: Residuos Hospital Municipal.(BLOQUE CAMBIEMOS)
- 17) Exp. 63-HCD-2017, proyecto de ordenanza preparatoria, empréstito para la compra de maquinarias.(BLOQUE CAMBIEMOS)
- 18) Exp. 70-HCD-2017, proyecto de ordenanza cediendo inmueble al Radio Club Bahía Blanca.(BLOQUE CAMBIEMOS)
- 19) Exp. 1.273-HCD-2016, Ref. al pedido de anulación de construcción otorgado a Enrique Zatti.(MENSAJE D.E.)
- 20) Exp. 21-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la intervención del arbolado ubicado en calle Araucanos de Villa Harding Green. (F.P.V., concejales Gerardi y Rosenfelt).
- 21) Exp. 50-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informes en relación a la decisión de no renovar contrato de locación con el Club Villa Mitre.(F.P.V. Concejal Massarella).
- 22) Exp. 69-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la creación de la "Canasta Escolar Bahiense 2017". (F.P.V., concejal Massarella).
- 23) Exp. 77-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Sr. Intendente Municipal extienda el convenio firmado con el Club Olimpo a todos los clubes del Partido de Bahía Blanca que integran la Liga del Sur.(F.P.V., concejal Massarella).
- 24) Exp. 923-HCD-2016, proyecto de ordenanza referido a regularización de terrenos.(FULT, concejal Salaberry).
- 25) Exp. 65-HCD-2017, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza Fiscal 2017.(FULT, concejal Salaberry).
- 26) Exp. 73-HCD-2017, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza Impositiva 2017.(FULT, concejal Salaberry).
- 27) Exp. 22-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la

- Secretaría que corresponda, la puesta en valor de la cancha de tejo del Centro de Jubilados 28 de Agosto.(COMPROMISO B.B., concejal Italiano).
- 28) Exp. 24-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, realice relevamiento e intervención del arbolado ubicado en calle Cramer y San Lorenzo.(COMPROMISO B.B., concejal Italiano).
- 29) Exp. 38-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando informe a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) y análisis a la Dirección de Bromatología y Protección de la Salud.(COMPROMISO B.B., concejal Italiano).
- 30) Exp. 40-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando a Bahía Transporte SAPEM incorpore en el programa de reparto de SUBE a la localidad de Cabildo.(COMPROMISO B.B., concejal Italiano).
- 31) Exp. 41-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de designar una enfermera para atención en la Sociedad de Fomento Barrio Victoria Sinclair de la localidad de Cabildo.(COMPROMISO B.B., concejal Italiano)
- 32) Exp. 47-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando a EDES remita bimestralmente copia certificada, discriminando por barrios, del estado de avances de las obras realizadas en la ciudad de Bahía Blanca.(COMPROMISO B.B., concejal Italiano).
- 33) Exp. 60-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al área de Epidemiología realice campaña de prevención sobre botulismo lactante.(I.C., concejal Iantosca).
- 34) Exp. 64-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Sr. Presidente de la Nación que modifique la regulación de feriados.(I.C., concejales Martínez Eizaguirre y Iantosca).
- 35) Exp. 72-HCD-2017, proyecto de resolución referido al Servicio de Emergencia 911.(I.C., concejal Iantosca).
- 36) Exp. 78-HCD-2017, proyecto de re-

solución solicitando informe al Departamento Ejecutivo como socio mayoritario y a Bahía Transporte SAPEM, sobre ejecución de garitas en la ciudad de Bahía Blanca.(BLOQUE FRENTE RENOVADOR).

Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 26 de enero de 2017”

4

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la Urgencia e Interés Público de los asuntos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para el despacho de los expedientes.

-Es la hora 13:55.

-A la hora 14:25.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA RADICACION DEL USO “VENTA MAYORISTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES DOMESTICOS”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A PRESERVAR EL VALOR DE LOS FONDOS DE LOS CONSORCIOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**EXIMIENDO A LA SEÑORA GRISELDA I. GALAN
DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS
INDIRECTOS Y DIRECTOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**OTORGANDO PLAN DE PAGO A MARIA L. DURAN
PARA ABONAR DEUDA OBRA
DE CLOACAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**OTORGANDO PLAN DE PAGO A SUSANA POLO
PARA ABONAR DEUDA OBRA
DE CLOACAS Y GAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**OTORGANDO PLAN DE PAGO A MABEL N.
MASSON PARA ABONAR DEUDA OBRA
DE CLOACAS Y GAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**OTORGANDO PLAN DE PAGO A MABEL L.
PARODI PARA ABONAR DEUDA OBRA
DE CLOACAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**OTORGANDO PLAN DE PAGO A VICTOR R.
ACUÑA ALDANA DURAN PARA ABONAR DEUDA
OBRA DE CLOACAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

RECONOCIMIENTO POR DAÑOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**CONVALIDANDO DECRETO DEL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO APROBANDO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
ASOCIACION INDUSTRIAL QUIMICA Y LA
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

BONIFICACIONES POR BUEN CUMPLIMIENTO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, vamos a votar positivamente este expediente, nosotros hemos trabajado arduamente en la modificación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva en su momento y con esta aprobación de este expediente también se está haciendo una modificación importante -entendemos nosotros- en tanto se contempla la situación por la cual hemos estado bregando y que ya había sido objeto de conversaciones previas entre todos los que hemos trabajado en el proyecto aprobado el 29 de diciembre pasado, contemplando en este caso la situación de los que tienen un único lote inmueble baldío en el que van a destinar su vivienda propia.

Nosotros hemos estado durante el mes de enero recibiendo consultas de la gente, sabemos también que se ha hecho un esfuerzo desde

otros sectores, desde otros bloques, desde el mismo Departamento Ejecutivo en la Dirección de Rentas, tratando de contemplar situaciones especiales que se han visto, se han detectado algunos errores en liquidaciones también.

Sabemos que se ha trabajado seriamente y también estamos complementando con esta aprobación lo que es la bonificación por buen cumplimiento, que entendemos que es importante diferenciar a aquellos que por un lado pagan puntualmente de aquellos que no lo hacen, dando un incentivo fiscal importante que entendíamos que tenía que producirse, en todos los casos pero también en los terrenos baldíos, donde ha habido en el ejercicio anterior una cobrabilidad del orden del 60% y en función del recargo que han tenido estas partidas, había que considerar la posibilidad de considerar el descuento por buen cumplimiento.

Así que desde nuestro bloque hemos estado trabajando mucho en este sentido y por eso hoy lo votamos positivamente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en oportunidad de votarse la Ordenanza Fiscal e Impositiva advertíamos sobre la desproporcionalidad y el abuso que se estaba cometiendo en relación al incremento de los terrenos baldíos, sobre todo en función de que la Tasa Municipal de Alumbrado, Barrido y Conservación no es un impuesto, sino que justamente es una contraprestación por un servicio que brinda el Municipio, y todos sabemos que esos servicios en muchos casos donde se encuentran los terrenos baldíos, son escasos.

Por otra parte es sabido que las tasas además de guardar una relación con los servicios que se prestan, tienen que respetar un principio básico que es el de la proporcionalidad. Esto claramente no se respetó en ocasión de la votación, porque los incrementos han oscilado, y lo mencionábamos allá por diciembre, de un 300% hasta en algunos casos un 700-800% para terrenos.

Lógicamente que esto no sólo desde el punto de vista jurídico o político, sino también desde el punto de vista del sentido común, va de suyo que si a cualquier vecino le incrementan, sea el teléfono que utiliza, sea el seguro del auto, sea cualquier tipo de bien o servicio, alimentos, en una magnitud, una proporción del 400-500%, lógicamente que lo va a ver como algo desproporcionado y abusivo.

Una vecina hoy hablando utilizó la palabra exorbitante, yo creo que es la palabra correcta;

una cosa es una actualización por inflación e incluso un pequeño incremento a los efectos de que se pueda movilizar el suelo, y otra cosa es tasas incrementadas cuatro, cinco y seis veces, en donde los servicios que presta el Municipio no se incrementaron cuatro, cinco o seis veces en esos sectores.

Por eso surge la pregunta que muchos vecinos nos han hecho, ¿cuántas veces aumentaron los servicios?, o “yo simplemente tengo un foco, una luz en mitad de cuadra, no tengo barrido, no tengo limpieza, lo único que existe en algunos casos son recolecciones de residuos de tres veces por semana”.

Esto genera, como toda desproporción, injusticias; familias que adquirieron un terreno con el fin de poder construir su casa, y que lógicamente sobre una situación económica que no es la mejor para poder construir el terreno, se ven con un obstáculo más o con un Estado que lejos de promocionar, incentivar la construcción de la vivienda, les pone el pie en la cabeza con tasas desproporcionadas de este tipo. Los termina, en definitiva, asfixiando.

Por eso me parece importante que se puedan distinguir estas situaciones. Una cosa es la familia que adquirió un terreno con la finalidad de la construcción, hecho que se está subsanando a través de este proyecto. Tampoco podemos desconocer situaciones puntuales en términos sociales en nuestro país: cuántos vecinos de nuestra ciudad han adquirido un terreno con una finalidad no especulativa, sino meramente de reserva de valor; me refiero a terrenos únicos, no a quien tiene multiplicidad de lotes. En estos casos puntualmente se generan enormes injusticias, sobre la imposibilidad de construir, el Estado le añadía un nuevo obstáculo que hoy se está morigerando con la introducción de esta modificación.

Me parece que queda, y estoy convencido de que esta segunda situación para revisar, que es la de quienes tienen un terreno baldío, un inmueble y que tienen una casa propia, en donde una cosa es la gradualidad en el tributo y otra es de buenas a primeras una tasa de 500, 600, 700% por encima, y reitero: sin más contraprestación.

También merecerá seguramente un análisis a futuro la situación de algunos macizos puntualmente, en donde han sido heredados y sus titulares, justamente por el valor que tiene la introducción de servicios para poder lotearlos, por imposibilidad económica no lo pueden hacer. Entonces también yo creo que debe analizarse caso por caso, no es lo mismo el que tiene un gran macizo y está especulando, de aquel que no puede.

Por otra parte se da una situación que para mí

es la más importante de todas: yo creo que con los niveles de ingresos que tiene nuestra ciudad, en donde el 50% de la población está por debajo de los \$ 10.000, e incluso menos aún, por debajo de los \$8.000, en definitiva lo mismo que ocurre en nuestro país, lógicamente que aun con terrenos de \$200.000, \$300.000, es imposible para esas familias acceder. Por tanto no se logra el fin.

Reitero: la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación tiene que ser razonable, tiene que ser justa, tiene que guardar una proporción con los servicios prestados y sobre todo tiene que tener esta sensibilidad social a los efectos de que no termine con un fin contrario al que se quiere.

Subsanamos un tema, en buena hora. Nosotros estuvimos bregando, luchando para que esto se lleve a cabo y en buena hora que se haya tomado esta postura que no es sólo la nuestra, sino también de algunos otros bloques, para poder resolver la situación, morigerar la situación de aquellas familias que tienen un terreno único, y brindarles un descuento de un 80%. Pero quedan otros supuestos, quedan otras hipótesis fuera que también son injustas, como las que mencionaba recién de quien tiene un terreno único y que de buenas a primeras incrementos de estas magnitudes lucen injustos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, quiero aprovechar para hacer más las palabras del concejal Martínez Eizaguirre que se dirigió en primer término, no está de más hacer nuevamente un agradecimiento a todos los bloques que en su momento acompañaron esta reforma integral en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, pero me refería al concejal que habló en primer término porque fue uno de los que con más ahínco siguió trabajando a posteriori de la aprobación de la ordenanza junto con el Departamento Ejecutivo, en el análisis metódico de cada una de las situaciones que se iban detectando a través de la liquidación de este nuevo esquema, nuevo esquema que me gustaría resaltar contiene principios de solidaridad y de equidad en cuanto a la nueva composición que tiene que ver con la tasa y con los distintos barrios de la ciudad.

Como bien decía el último concejal preopinante, este proyecto, esta sintonía fina que hoy estamos aprobando en este momento, tiene que ver un poco con atender esas cuestiones que el propio concejal traía recién a revisión. También, como fue él puntualmente informado, de las variadas cuestiones que se manifestaron, casi todas estaban saldadas tanto

en la propia ordenanza como en su reglamentación.

Si querría marcar que existe todavía, preexiste una situación particular que es la que señalaba de aquel propietario, o aquel que está en su casa propia y tiene un terreno para la construcción de una nueva propiedad, quizás pensando en irse a vivir a alguna casa mejor.

Evidentemente esta situación ingresa en aquella normativa que ya está prevista y ya tiene previsto el Municipio y está aprobado por este propio Cuerpo, y que tiene que ver con aquel mecanismo de las excepciones puntuales, en las que se da debido tratamiento porque no es lo mismo alguien que tenga una capacidad contributiva sobrada y que esté pensando en realizar -como yo decía- una mejor vivienda para luego trasladarse, de la situación de quien por allí, pese a poseer una casa habitación, tiene un terreno porque le fue heredado, porque lo recibió por distintas circunstancias, y en ese sentido, si su capacidad contributiva no es tal, insisto, los mecanismos que ya están vigentes atienden estas situaciones puntuales.

Por tanto, encontrándose atendidas todas las situaciones en el marco de los colegas preopinantes, creo en definitiva que esta reforma viene a superar aquello que habíamos previsto en el momento de aprobar la ordenanza.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

CONVENIO USO AEROESTACION CIVIL COMANDANTE ESPORA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

LICITACION: ESCUELA SECUNDARIA DE GENERAL DANIEL CERRI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

CONVALIDANDO CONVENIO MARCO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DE SALUD DELEGACION NORTE”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

ALQUILER DE CALLE H. YRIGROYEN 128

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

LICITACION: RESIDUOS HOSPITAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

EMPRESTITO PARA LA COMPRA DE MAQUINARIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, este bloque va a verter algunas consideraciones referidas al empréstito, si bien lo que sí debemos manifestar y sabemos que la tasa en la cual el Banco Provincia le está ofreciendo el dinero a la Municipalidad es un tasa en el mercado excelente, no hay tasas de un 17% de interés anual en este momento.

Lo que sí debemos manifestar y hacer algunas reflexiones respecto al empréstito es lo siguiente: nosotros vemos que no hay ideas en este Gobierno Municipal de ver de qué otra forma se pueden generar u optimizar los recursos para poder gastar en maquinarias, y a lo único que recurren es al endeudamiento y al aumento de tasas.

A simple modo de ejemplo: conforme los datos del Presupuesto, este año la Municipalidad va a gastar \$50.975.804 en Servicios Técnicos y Profesionales, que es la contratación de

asesores; va a gastar \$3.179.243 en alquileres de inmuebles, cuando desde este bloque hemos pedido que nos informen cuáles son los inmuebles que tiene la Municipalidad de dominio propio y que están libres, para saber si podemos optimizar este gasto en recursos de alquileres y poder mudar las reparticiones a esas viviendas propias.

Por otro lado, sacando los viáticos de la Secretaría de Políticas Sociales, porque entendemos que estos son viáticos que llevan a los chicos a las colonias de vacaciones, o que tienen que ver con la parte social, va a gastar la Municipalidad \$2.748.080. En total, en estos tres conceptos, la Municipalidad de Bahía Blanca va a gastar \$56.903.127.

Entendemos que de optimizar estos gastos no sería necesario, al menos, pedir el empréstito para comprar maquinarias. No nos oponemos a la compra de maquinarias, por favor que esto quede claro. Entendemos que si realmente es como lo dijo el señor Intendente Municipal que recibió las delegaciones desmanteladas, estamos a un año ya de su asunción y no tenemos al menos una nómina de cuáles son las maquinarias que estaban rotas, qué maquinarias tiene cada delegación, qué maquinarias no tiene.

Nos falta ese inventario como para poder saber si realmente es tan así como lo manifestó, pero bienvenida sea la compra de maquinarias, las maquinarias hacen que la vida diaria de cada uno de los vecinos, las calles puedan ser arregladas, se pueda cumplir con la finalidad de la Municipalidad, pero entendemos que acá siempre hablamos de los recursos, de la forma de obtener mayores recursos, pero nunca hablamos de optimizar los gastos y entendemos que éste es un prisma que debería tener la Municipalidad de Bahía Blanca, en cuanto a ver de qué forma optimizar los recursos para no solamente comprar estas maquinarias, sino que con la optimización de recursos y si es necesario la utilización de un crédito, poder comprar más cantidad de maquinarias de las que se están intentando comprar ahora.

Ahora bien: más allá de lo dicho y que entendemos que la tasa es una tasa razonable, también entendemos que el plazo por el cual se va a solicitar el empréstito, había dos posibilidades, la de 36 meses y la de 48 meses. Si también sabemos y entendemos que a mayor cantidad de plazo por ahí es mejor para el pago de la cuota del crédito mensual porque la maquinaria tiene un periodo de amortización mucho más largo que los 48 meses, si debemos decir que nobleza obliga, el señor Intendente Municipal cuando asumió una de las cosas que puso en resalto es que recibió una Municipalidad ordenada, que la gestión anterior

saliente le había dejado una Municipalidad relativamente ordenada, que había dinero disponible para pagar no solamente los sueldos del mes de diciembre, sino que el aguinaldo del mes de diciembre, a comparación con otras municipalidades de la Provincia, que eran municipalidades que no podían pagar el sueldo de diciembre, así como recibió una Municipalidad ordenada, debería dejar una Municipalidad ordenada. Ya sea que él tenga una nueva gestión o no tenga una nueva gestión para quien sea el próximo intendente, encontrar una Municipalidad sin deudas.

No entendemos porqué si él recibió una Municipalidad sin deudas va a dejar una Municipalidad endeudada, máxime cuando el año pasado también aprobamos un crédito de \$60.000.000, es decir que en dos periodos va a haber un endeudamiento de \$110.000.000, que en definitiva se contradicen con la postura asumida por el Intendente.

Más allá de eso y más allá de todo lo expresado, nosotros vamos a acompañar este empréstito porque la verdad que en algunas oportunidades se nos achaca que la oposición ponemos palos en la rueda, y en realidad acompañamos el empréstito porque entendemos que no hay rueda y que con esto le vamos a dar el puntapié inicial para que la rueda empiece a girar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como bien se dijo, no es la primera vez que este Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo a poder avanzar con la obtención de financiamiento para potenciar la capacidad, en este caso de comprar bienes de uso, de comprar maquinarias, pero también en otras oportunidades se ha hecho con distintos fines.

En este sentido vale mencionar que la gestión anterior, la gestión del Intendente Gustavo Bevilacqua, intentó obviamente hacer uso de herramientas financieras, tanto para la adquisición de bienes de uso como para la realización de obra pública en la ciudad, y lamentablemente en las distintas oportunidades que se intentó hacer y que este Concejo Deliberante le dio la autorización, luego esto no pudo hacerse efectivo porque el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de ese entonces no daba la autorización necesaria para poder avanzar con esta decisión política que había tomado el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca; cuando hablo de esto, hablo en conjunto el Departamento Ejecutivo con la autorización del Legislativo.

Lamentablemente no se tiene esa autonomía y

es por eso que el Municipio y los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca tuvieron que relegar durante años el poder tener distintas herramientas, distintos bienes de uso al servicio. En particular recuerdo dos, recuerdo uno que era un empréstito grande para la compra de más de cincuenta patrulleros para poner al servicio de la comunidad, algo que todos sabemos el tema de la seguridad tan necesario y prioridad de todos los vecinos de nuestra ciudad, lamentablemente no se pudo avanzar con eso; también un empréstito para obra pública, y algo similar ocurría con el tema de las maquinarias.

Recuerdo en el año 2015, siendo Secretario de Economía de la Municipalidad, tener que intentar hablar con distintas instituciones financieras y buscar distintas herramientas para ver la posibilidad de comprar bienes de uso a plazo, como generalmente los compran las organizaciones.

Es decir, es muy dificultoso para presupuestos ajustados, más allá de las consideraciones que se han hecho y que comparto que siempre una organización puede ser más eficiente a la hora de gastar el dinero, a la compra de bienes de uso que van a tener una amortización superior a los cinco años, andar comprándolos al contado obviamente que se dificulta en cualquier organización y la forma de hacerlo obviamente es a través de herramientas financieras, y más si existen este tipo de herramientas financieras como también existían en el año 2014 y 2015, que son herramientas financieras que a priori tienen un interés real negativo, es decir, se termina devolviendo menos que lo que le prestan a uno porque las tasas son inferiores a la inflación.

Entonces me parece que desde ese punto de vista es favorable. Yo en particular no tengo una objeción con el tema del plazo, en este sentido si tendría más plazo para mí sería mejor todavía para el Municipio, mientras no exceda el plazo de amortización de las maquinarias me parece que es importante.

Luego sí es cierto que la administración del Intendente Bevilacqua dejó un municipio ordenado desde lo económico, porque los flujos de ingreso alcanzaban para los flujos de gastos que se tenían, pero no es que ordenado es sinónimo de no tener deuda; se puede tener un municipio también ordenado y si se toman los créditos de una manera razonable, a buenas tasas y para comprar cosas que son necesarias para el Municipio, lo que uno tiene del lado del pasivo, que va a ser lo que quede del lado del crédito, lo tiene del lado del activo con las maquinarias.

Entonces me parece que no es una cuestión para andar analizando a ver si se tiene deuda se

está desordenado y si no se tiene se está ordenado, el orden pasa por otra cosa, sí es cierto que se dejó un municipio ordenado pero también es cierto que se tuvieron muchas dificultades para poder hacer operaciones como ésta que tanto beneficio le traen al Municipio.

Está claro que nosotros sabíamos que se necesitaban maquinarias, teníamos dificultades para adquirirlas a través de este tipo de herramientas financieras, y bienvenido sea que hoy día se pueda avanzar en la compra de estas maquinarias.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, en concordancia, en cierta manera continuando un poco la historia, puedo coincidir con uno de los concejales preopinantes porque si bien nosotros cuando apoyamos el tema del Presupuesto después de una ardua tarea de muchos compañeros nuestros acá adentro que trabajaron bastante, pueden haber tenido falencias en algunas de las cosas que se pueden haber hecho, se nos pueden haber escapado otras también, pero en realidad creo que en general se hizo concienzudamente todo lo que se creyó que era probable.

Coincido también con uno de los concejales que la verdad que si éste es un Concejo Deliberante que le pone palos en la rueda al Ejecutivo, no quiero pensar Concejos anteriores. En realidad creo que nosotros, me siento con la tranquilidad desde el bloque que represento pero además me animo a hablar por los distintos bloques, que más allá de cualquier crítica que podríamos haber hecho en su momento, también es cierto que hemos colaborado porque sabíamos que era una gobierno nuevo, porque sabíamos que muchos no venían de la política, porque sabíamos que en cierta manera fue la elección que hizo la gente y la teníamos que respetar.

Lo que sí algo de lo que dijimos en su momento también, fue que nosotros considerábamos que el Municipio tenía que ser respetuoso de los gastos, y está bien el análisis que hace uno de los concejales porque hay detalles que no son menores: seguimos sin saber, señor presidente, todavía, cuántos asesores tenemos dentro del Municipio.

Esas son cosas que a uno le molestan, porque en realidad me parece que lo que menos nos podría pasar, si realmente queremos trabajar juntos, es escatimar la información para que nosotros en cierta manera podamos a veces decidir cosas acertadas, y a veces confundirnos, porque en realidad podemos estar de acuerdo o no. Lo que sí la austeridad que pedimos dentro

del Municipio, por supuesto que se la vamos a seguir exigiendo.

Hay algo más también que el concejal preopinante olvidó: en el 2014 también se nos negaron dos o tres créditos desde acá, y justamente porque se manejó todo políticamente.

Si hay algo que estamos más allá, es que esto es un ámbito político y que estamos para debatir, y que estamos para coincidir o no, también es cierto que lo que tenemos que decir es que lo que tratamos de hacer es en bien de la población. A veces nos sale bien y a veces no tanto, pero todo tiene una corrección. Entonces me parece que lo que le volvemos a pedir desde este ámbito es que no haya tanta contradicción en lo que dice el Municipio y en lo que hace.

Vuelvo a repetirle, es cierto, si nos hubieran dado los créditos a Bevilacqua en el 2014 y en el 2015, seguramente hubiera entrado Gay a la Comuna con una Comuna que había adquirido, y tendría una cuenta adquirida pero tendría el uso material, como nos pasa que los colectivos de SAPEM estaban pagos, pero podría haber entrado con los colectivos de SAPEM sin pagar, dentro de un crédito de la forma que sea.

Yo no estoy en contra del endeudamiento, coincido con uno de los concejales preopinantes, nosotros no somos palos en la rueda, somos oposición. Lo que queremos, sí, es que se nos respeten dos cosas que son fundamentales dentro del Concejo Deliberante, que es el tema de la información, que sea precisa, justa, y lo que nosotros necesitamos es justamente saber por ejemplo cuántos, no es porque tengamos un problema de asesores, porque en realidad queremos saber cuántos asesores hay, no lo supimos, y en realidad cuando usted habla de lo que ganan esos mismos asesores se nos paran los pelos, porque después discutimos en una paritaria como le toca a mi compañero, los sueldos de los mismos trabajadores, y estamos peleando por un 2, un 3, un 7 o un 8%.

Entonces, sin irme del tema le volvemos a repetir que por lo menos desde el Frente Renovador no va a encontrar palos en la rueda, nosotros podemos seguir trabajando mientras nos den los medios, sean sinceros con nosotros sobre las necesidades que tienen para gobernar, pero además también, por sobre todas las cosas, cuiden el dinero de los bahienses, porque vuelvo a repetirle: tener 40, 50 asesores en un municipio como Bahía Blanca, teniendo la capacidad profesional que inclusive la misma Secretaria de Infraestructura terminó reconociendo, que hoy hasta los baches los están tapando los propios empleados municipales, y se nos dijo acá en su momento que los empleados municipales no estaban preparados para hacerlo, y hoy sí, nosotros lo

que decimos es que la verdad que lo que queremos escuchar es un discurso único, unificado, que el Intendente sea el que hable y el que diga si está bien o está mal y que nos manden la información y cuiden el dinero de los bahienses.

Vuelvo a repetirlo: por supuesto que me hubiera gustado que esto se hubiera producido antes inclusive, porque creo que esto nos está llevando como terminó el gobierno de Bevilacqua, alquilando máquinas de la misma manera que hoy está el gobierno de Gay, alquilando la prestación porque no tenemos las máquinas.

No queremos buscar culpables, en realidad en ese momento decidió por ser de otro color político, el Gobernador no dejar que Bahía Blanca se endeudara. Grueso error para todos los bahienses, en realidad sabemos porque acá se perjudicó inclusive hasta el mismo candidato justicialista.

Así que creo que todo tiene que ver con todo y lo que nosotros le pedimos es que realmente cuiden el dinero de los bahienses y traten de informarnos a nosotros las cosas que nosotros necesitamos saber.

Eso es lo que me sale en este momento, porque en realidad soy coincidente con muchas de las apreciaciones de los concejales preopinantes y coincido que en ningún momento, más allá de las discusiones que tenemos y todo lo demás, hayamos puesto palos en la rueda. Me parece que ha sido un Concejo totalmente, y lo he dicho más de una vez, que hemos sido solidarios por momentos hasta con el Ejecutivo Municipal, de salir nosotros a poner la cara, de la misma manera que si hubiéramos sido gobierno.

Por mi parte nada más, pero lo que estoy pidiendo creo que es algo coherente para empezar a trabajar y empezar el año de una manera que nos permita trabajar con la verdad y con la austeridad que se merecen los ciudadanos de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar el crédito que la Comuna va a tomar, porque creemos que es una necesidad de la gente poder contar con mejores calles, sobre todo las calles de tierra que se puedan mantener con las maquinarias, no sólo el mantenimiento en la reparación de una calle, sino también he visto que se van a adquirir varios camiones regadores, y realmente es algo que hace falta para esta gestión, para la gestión que venga, para la que fuere.

Lógicamente uno puede realizar interpretaciones respecto de los gastos, de los mecanismos que existen para adquirir estas maquinarias.

Hoy estamos votando por un endeudamiento, me parece que con la finalidad que tiene, con el fin que tiene, los endeudamientos en sí, desde mi concepción, dependen para qué son: una cosa es para financiar gastos corrientes, otra cosa es, en este caso, para bien de capital, que la gente lo va a ver, lo va a ver el vecino en una mejor prestación del servicio.

También es real que podemos adentrarnos en si existen otros mecanismos para adquisición o modos de adquisición de estas máquinas, y allí comparto lo que se manifestó, uno puede profundizar respecto de la austeridad o la falta de austeridad en el gasto. Para ponerlo en números: si desde que asumió esta Administración por el incremento de cargos políticos aproximadamente anualmente estamos en \$15.000.000, en dos años \$30.000.000, tendríamos más de la mitad de las maquinarias.

Pero más allá de esto, independientemente de esto, que uno puede no compartir respecto de la falta de prioridad o de austeridad en el gasto, lo real es que el Municipio de Bahía Blanca el año pasado gastó aproximadamente \$10.000.000 en justamente alquilar maquinarias, y no podemos permitirnos que se vuelva a gastar la misma cifra, que en definitiva termina siendo virtualmente tirar el dinero a la basura porque esas máquinas que se alquilan sirven, y esa contratación de obras, de personal, del privado, sirven para una sola tarea, una sola prestación del servicio, se paga el servicio pero la Municipalidad luego se queda sin tener las maquinarias.

Por eso en definitiva lo que estamos votando es la incorporación al patrimonio municipal de bienes que van a servir de aquí en adelante para una mejora, más allá de lo que dije antes: no siempre se puede recortar allí donde hay un gasto improductivo. De todas formas estamos hablando de \$50.000.000, es una suma considerable.

La última reflexión, es real que cuando se toma una deuda para un bien de capital el fin está justificado, la toma de deuda está justificada por el fin, pero tengamos en consideración dos situaciones: hoy la Municipalidad de Bahía Blanca con este crédito que se toma, más el anterior, asume compromisos que debe pagar por \$110.000.000. Es verdad, es a cuatro años; es verdad, hay un plazo de pago, pero no deja de ser una deuda. De todas formas creo que era necesario para el Municipio y para la gente, por eso lo vamos a acompañar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, nosotros también vamos a acompañar este

pedido de empréstito. Consideramos y somos críticos respecto de la situación en que se encontraban las delegaciones y sabemos que los vecinos concurren a las delegaciones en búsqueda de soluciones y muchas no tienen la solución justamente por falta de equipamiento.

Este empréstito que tiene una tasa muy buena que es el 17%, que es muy inferior al último empréstito que autorizó este mismo Concejo por \$60.000.000 que recién hacía alusión el concejal preopinante, entendemos que está direccionado justamente a dar una solución a cuestiones operativas que son directas respecto del vecino, de la finalidad misma del Estado Municipal y en consecuencia debe ser aprobado por este Concejo.

Existe un listado tentativo de cuáles son las maquinarias en el expediente, algunas se mencionaron, por ejemplo hay camiones remolcadores, camiones regadores y en este mismo recinto en el listado de expedientes que van a ser sujetos a consideración, por ejemplo tenemos un expediente sobre botulismo lactante de la concejal Miriam Iantosca de mi bloque, donde justamente lo que requiere es que haya camiones regadores por el gran problema que posteriormente ella va a explicar que sucede con este problema del botulismo, y sabemos que algunas delegaciones no tienen capacidad operativa para responder a estas necesidades, con lo cual un crédito de tasa muy conveniente y direccionado a proveer los elementos necesarios a las delegaciones para que cumplan su función, nosotros entendemos que tenemos que acompañarlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, creo que me cabe desde el oficialismo en primer lugar hacer un agradecimiento a todos los bloques que están acompañando este proyecto, por el cual se solicita el empréstito con el objetivo exclusivo de la adquisición de maquinaria vial.

Yo no voy a hacer ninguna consideración con respecto al tema de los gastos y de cómo el Municipio va a realizarlos en este año, porque ya ha sido tratado en el Presupuesto que hemos aprobado por unanimidad en este recinto, y lo que nos cabe a nosotros como Cuerpo es, en definitiva, hacer el contralor de que esto efectivamente suceda de esa manera.

Sí quiero hacer más algunas consideraciones del presidente del bloque del Frente Renovador, cuando efectivamente indicaba que si se quiere para el análisis de porqué nuestras delegaciones municipales están como están en cuanto a maquinaria, yo creo que efectivamente algunas

cuestiones de mezquindades políticas del pasado que impidieron el acceso a crédito, sumado a que en esos mismos años existía una crisis financiera que hacía que nuestra provincia y nuestro país no pudiese acceder a créditos internacionales, hacían un mix que no se pudiese adquirir maquinaria y la que estaba, estaba sometida a una utilización prácticamente de 24 horas, lo que hacía que al momento en que dejara de funcionar ya la máquina se diera de baja, y así se fue desmantelando poco a poco cada una de las delegaciones.

Dejar en claro que la totalidad de este empréstito que se solicita, como bien manifestaba el concejal presidente de Integración Ciudadana, va a ser aplicado a la compra de 37 máquinas para todas las delegaciones, en donde efectivamente destacan tres motoniveladoras, los dos rodillos compactadores, seis camiones volcadores más tres volcadores de mayor tamaño, seis camiones regadores. En fin, todo lo que ya hemos puesto en consideración de los bloques que luego repasaremos a medida que esta ordenanza preparatoria tenga continuidad y el crédito sea aprobado, con lo cual señalo nuevamente el agradecimiento por el acompañamiento de todos los bloques y esperemos que podamos comenzar a nutrir a nuestras delegaciones de la maquinaria suficiente para realizar las tareas diarias de la Comuna.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza preparatoria.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

CEDIENDO INMUEBLE AL RADIO CLUB BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

PEDIDO DE ANULACION DE CONSTRUCCIÓN OTORGADO A ENRIQUE ZATTI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
LA INTERVENCION DEL ARBOLADO UBICADO
EN CALLE ARAUCANOS DE
VILLA HARDING GREEN**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORMES EN RELACION A LA DECISION DE NO
RENOVAR CONTRATO DE LOCACION CON EL
CLUB VILLA MITRE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, la verdad que el tema que vamos a tener tiene una cuestión en general y otra en particular.

La cuestión en general es si este tema es casual o es una cuestión de desprecio, porque el Intendente en una de sus primeras apariciones por el barrio de Villa Mitre en conmemoración de la Muerte del General Belgrano, manifestaba que esa estatua que hay que cada año se conmemora el acto del 20 de Junio, decía que no era el lugar acorde para estar, que tenía que estar en un lugar mejor.

La verdad que ya esa manifestación en esa populosa barriada no había caído muy bien, señor presidente, y hoy nos encontramos con que también por decisión del actual Intendente se decide no renovar un convenio que había sido firmado allá por el año 2011, entre el Club y la Municipalidad de Bahía Blanca.

La cuestión en particular es recordar justamente cómo surge ese convenio: hasta esos años el Club Villa Mitre, con el famoso salón del Coloso, se realizaban allí los bailes del fin de semana generando una problemática bastante importante para todo ese sector de la ciudad: ruidos molestos, peleas, corridas, en fin, una situación compleja. Pero también la realidad mostraba que el Club, como todo club de la ciudad, necesita de ingresos para poder salir adelante, hasta en algunos casos me animo a decir de algunos clubes de la ciudad, de algunos ingresos para poder subsistir.

Por tal motivo allá por el año 2011 se coincidió que la Municipalidad estaba buscando un espacio para realizar distintas actividades, y allí fue como se sentaron las partes, llegaron a un acuerdo y firmaron un convenio en el cual el Club Villa Mitre le cedía a la Municipalidad los

días viernes, sábado y domingo El Coloso, para que pudieran allí realizar distintas actividades.

Así fue, señor presidente, a lo largo de los años, actividades culturales, talleres; también recordamos los bailes de los jubilados que era grato ver los viernes a la tarde cuando se realizaba esa actividad, esto fue realizándose año a año, y el convenio mismo fue renovándose año a año.

La verdad que fue sorpresa cuando eso no sucedió, fines del año pasado, que no se renovó. Y lo que llama la atención, señor presidente, que hablando con dirigentes del Club, ellos manifiestan que ya a principios del mes de diciembre habían sido convocados a la Municipalidad justamente para firmar la renovación de ese convenio, con el motivo de que si se esperaba a la revalidación los pagos que recibía el Club en contraprestación recién se hacían efectivos, por una cuestión administrativa, en el mes de marzo. Entonces la misma Municipalidad quería acelerar los tiempos desde una muy buena actitud, para que el Club pudiera recibir en forma el ingreso que se abona en función de la prestación de ese convenio.

La verdad, señor presidente, que no se conoció motivo alguno, porque desde el Club manifiestan que se cumplió en su totalidad lo que se había acordado según lo que reflejaba el convenio, así que no se entiende por qué motivo el Intendente Municipal decidió no renovar este convenio.

La verdad que por las redes sociales y también en otros lados, se ha dicho que esta situación tiene algo que ver con las elecciones a presidente que hubo en la Liga del Sur. Hay también, señor presidente, un audio circulando por las redes sociales, que habla de cierta represalia si se vota a tal o a cual persona.

Para serle sincero, señor presidente, creo que eso no tiene nada que ver con esta situación, porque de ser así me parece que sería de una mezquindad absoluta mezclar dos situaciones que nada tienen que ver y perjudicar así a todos los vecinos de la ciudad que hacían uso de esas actividades que se realizaban en el Club, porque esas actividades no eran solamente para la barriada de Villa Mitre, eran para todos los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca, y vuelvo a repetirlo, cuando se realizaban los bailes de los jubilados, hay jubilados en toda la ciudad de Bahía Blanca que concurrían al Coloso a pasar un buen momento y a divertirse.

Por eso bien dijo hace un rato un concejal cuando hablaba de que prácticamente no hemos recibido ninguna respuesta a pedidos de informes que se han votado en este Concejo, manifestaba claramente la cuestión de asesores y de cargos políticos; dos veces personalmente lo pedí al Secretario de Economía cuando se

acercaba a hablar y a explicar el Presupuesto, varios proyectos se han votado en ese sentido y todavía no tuvimos respuesta.

Por eso, señor presidente, para evitar los trascendidos, para evitar suspicacias, para evitar suposiciones, sería bueno que esta vez el Ejecutivo Municipal responda cuáles fueron los motivos por los cuales no se renovó este convenio con el Club Villa Mitre.

Es bueno, señor presidente, también manifestar y voy a aprovechar la oportunidad para hacerlo dado que estamos hablando de los clubes, con otro punto, que es el Punto XXIII, el Expediente 77 que vamos a votar a continuación, independientemente de cómo sea la votación, pero voy a aprovechar la oportunidad también para manifestar.

En esto claramente nosotros estamos de acuerdo en que el Municipio tiene que colaborar con los clubes. Hoy los clubes son una estructura central para la sociedad por todas las actividades y las funciones que realizan para los chicos de cada uno de los barrios de nuestra ciudad, por toda la respuesta social que da evitando que los chicos estén en la calle.

Por tal motivo creo que es necesario que la Municipalidad acompañe la gestión de los clubes y ese acompañamiento, señor presidente, sinceramente muchas veces es económico, los clubes necesitan de dinero para poder seguir funcionando, para poder seguir dando respuesta a la sociedad y a su barriada específicamente.

Hace muy poquito el Municipio firmó un convenio de colaboración con el Club Olimpo para la elaboración de una cancha de fútbol sintético. La verdad que -vuelvo a repetir- estamos de acuerdo que se colabore. Ahora bien, lo que me parece es que hay que establecer criterios, prioridades, qué club tiene prioridad en función de su necesidad con respecto a otros. A través de esos valores generar el otorgamiento de subsidios económicos que ayuden al funcionamiento del club.

Específicamente en este caso que estamos hablando, son \$2.000.000 que se entregan a un club que va a realizar una cancha sintética en un predio que no es del club. Entonces por eso digo, me parece que hay que establecer criterios y valores de a quién y cómo se da, independientemente de que comparto el apoyo que se le otorgue a todos los clubes.

Tiempo atrás también se firmó un convenio con el Club Argentino, donde hoy vamos a votar un crédito para comprar maquinarias porque maquinarias no hay en las delegaciones, pero se firma un convenio para prestar maquinarias al Club Argentino.

Yo digo: clubes como Mundial Fútbol Club, como San Francisco, como Pacífico, como

Huracán, como Comercial, como Libertad, como Bella Vista, como Liniers; clubes que realmente necesitan un apoyo, o también necesitan un apoyo para seguir brindando la función social que están haciendo.

Por eso me parece que es una cuestión de criterios, a quién le damos y cómo le damos. El criterio es: ¿les damos a los que más tienen o les damos a los que más necesitan? A Mundial Fútbol Club tres veces le robaron, señor presidente, y hay clubes que tienen a sus chicos en las categorías de infantiles y menores, jugando todavía en canchas de tierra, ¡en canchas de tierra! Clubes que juntan alrededor de casi 1.000 chicos por día, tienen canchas de tierra.

Entonces digo: que se apoye a todos los clubes, por eso pedimos que el Intendente adopte esta postura de colaborar con el Club Olimpo, la haga con todos los clubes de la ciudad de Bahía Blanca, sea en la elaboración de una cancha sintética o sea en la contraprestación de un dinero que le permita hacer cuestiones de infraestructura necesarias para mejorar su funcionamiento. Cuántos clubes hoy de nuestra ciudad que no tienen vestuarios y tienen una cantidad importante de necesidades.

Recuerdo también, señor presidente, que en campaña el Intendente, en la Universidad Tecnológica, en uno de los debates había manifestado que él no iba a dar subsidios a ningún club que esté en el ámbito profesional. Bueno, una cuestión más que el Intendente dijo una cosa en campaña y realizó otra en la realidad.

Pero independientemente de esa situación, de decir una cosa y hacer otra, nosotros -vuelvo a insistir- estamos de acuerdo con que el Municipio acompañe económicamente a los clubes, lo que pedimos es que sea bajo un criterio de equidad, bajo un criterio de necesidad en función de que todos los clubes de la ciudad puedan seguir funcionando.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que es un tema que nos guste o no, como lo explicaba el concejal preopinante, todos partimos de una barriada donde justamente a ninguno le sobra nada, a ningún club le sobra nada. En este caso uno trata de ayudar a un club de barrio como Defensores de Jujuy, que nació de la nada y que hoy está conteniendo nada más y nada menos que 380 chicos.

En realidad, naciendo con lo primero que pasó con Villa Mitre, me parece que ese tema quiero también creer, aunque lo involucraron y creo que tendría que salir a aclararlo ni bien vuelva, al Intendente.

Yo voy a traducir el audio porque es interesante: "Te entiendo Mariano, pero bueno, cuando necesiten algo esos presidentes van a tener que ir a buscarlo a la política y ahí van a tener todas las puertas cerradas porque no se alinearon donde se tenían que alinear, y está todo bien, y a ver: Mac Allister para ayudar es política, Tovigino es política, Gay es política y todo es política. ¿Los presidentes después a quién le van a ir a golpear la puerta?".

La verdad que si este señor tiene el poder de anular y hacer todo esto y cerrar puerta a los clubes, aquellos clubes que no lo votaron, no deja de llamarme la atención, tiene un poder bárbaro, y en realidad no sería muy querido porque así y todo los clubes no le dieron el apoyo.

No deja de llamarme la atención, porque cuatro días, cinco días antes también fue a ver al Intendente y se sacó una foto en el despacho del Intendente, y creo que el Intendente esas cosas las tendría que cuidar, porque si llegamos a involucrar la política dentro del tema futbolístico, de clubes, lo que sea, la verdad que flaco favor le hacemos al ámbito político.

Yo ni creo ni descreo, lo que sí sé, yo no puedo saber si esto lo dijo con autoridad o sin autoridad, lo que sí sé es que esto, que la interna de los clubes existió, que hubo peleas dentro de la Liga del Sur por ese espacio y en realidad estuvo la política involucrada. Ahora, no puedo y no debo involucrar al Intendente porque no corresponde porque no tengo la verdad, pero sí que el audio dice esas cosas, y la verdad que tener un audio de estos, que lo tengo en el celular porque me lo mandaron con datos y todo después de la anulación del contrato de Villa Mitre, me pareció que es una falta de respeto y que el Intendente lo tendría que haber salido a aclarar en honor a su investidura, no por el que lo dice, sino simplemente por salvar la ropa suya.

La verdad que no sé si alguna vez Héctor pateó una pelota, la verdad que tengo mis dudas, pero de cualquier manera involucrarse en esto, y lo digo con sorna, me parece que involucrar al Intendente en algo de esto, flaco favor le hace con las necesidades que tiene la ciudad.

Después, tocando el otro tema, también soy coincidente porque es algo lógico; y yo digo hay que ayudar a todos los clubes y nosotros tratamos, yo veo que acá todos los concejales hacen un esfuerzo cada uno para ayudar al club del barrio, al club que no puede pagar la luz, que no puede hacer nada, pero también es cierto, tenemos que ver dónde en realidad está. Nosotros tenemos Las Tres Villas, Las Tres Villas es municipal, eso queda ahí. Tranquilamente podríamos decir "la verdad que podemos hacer la

cancha dentro de Las Tres Villas y no tenemos cien becados, tenemos todo Bahía Blanca". Podemos hacer la pista atlética también sintética ahí adentro y podríamos usarlo todo Bahía Blanca, como lo usan todas las escuelas.

Entonces cuando hablamos de ayudar y hablamos de acompañar y hablamos de todo eso, éstas son las cosas que a uno a veces le cuesta entender porque no conocemos cuál es el orden de prioridades, y está bien, no podemos estar todos de acuerdo en cuáles son, lo que digo yo es: sacarle a uno que no tiene para darle a uno que tiene, no veo cuál es el favor político, inclusive en lo que lo involucran al propio Intendente, porque la verdad que es así, y después tenemos a 30 cuadras del centro barrios sin agua: San Jorge, Villa Hipódromo y le damos dos millones de mangos a una cancha sintética.

Entonces yo quiero que me expliquen cuáles son realmente las prioridades. Acabamos de aprobar un crédito para comprar máquinas para los vecinos, ahora le damos dos millones de mangos a una cancha sintética pero tenemos barrios a 30 cuadras que no tienen agua.

Entonces yo quiero que me digan cuáles son las prioridades que tienen, ¿o en realidad no trabaja en concordancia el gobierno? El Intendente piensa una cosa, Infraestructura piensa otra, el Secretario de Cultura piensa otra, porque oh casualidad, el convenio del Club Argentino también oh casualidad lo firma, que no me parece mal, también coincido que a los clubes hay que ayudarlos, pero también es cierto que nosotros tenemos que ayudar a los clubes -vuelvo a repetirlo- y fijémonos qué necesidades tienen, cuántos chicos abarcan; quiero saber qué actitud social tienen para los demás, porque ayudar a un club que termina siendo un boliche, como hay varios, la verdad que no me interesa. La verdad que lo que me interesa es ayudar a clubes que tienen una tarea social.

Lo que más no deja de llamarme la atención es que se va de la ciudad y se toma licencia el Intendente, y esto lo podría haber hecho el Intendente o no; la verdad que lo haga un intendente interino me hace acordar al gobierno de Linares cuando se iba y le hizo firmar el Parque Industrial, Tarjebus, todo lo hizo firmar con la hermana que la primera concejal y era la que hacía de intendente interina, y cada vez que teníamos que ir salían todos los decretos firmados, y el Intendente cuando tenía que poner el gancho rajaba a España, porque teníamos una ciudad hermana en España.

Por eso digo, yo no tengo ningún problema en que -vuelvo a repetir- se ayude, ahora me parece que alguien tiene que salir a aclarar lo que dijo este señor en los audios, porque todos saben quién es y yo no tengo problema en nombrarlo,

es Fabián Tuya, y alguien tiene que salir a decirme porqué a Olimpo y porqué no a Las Tres Villas, donde termina siendo a todos los bahienses.

Me parece que sacarle el convenio que le sacaron a Villa Mitre estuvo a destiempo, fue dicho una cosa y después se hizo otra, nosotros lo sabíamos y me parece que es crear un conflicto donde no lo había.

Yo estoy convencido de que el Intendente hay cosas como éstas que no sabe, señor presidente, yo creo que las hacen, después se las llevan y se las hacen firmar y como ya están hechas tiene que firmar. Pero estoy convencido, porque si no es algo totalmente ilógico, no lo comprendo, porque si vamos en orden de prioridades volvemos a repetir, no quiero llegar a las cloacas, hablemos solamente del agua. Tenemos a 30 cuadras donde fuimos hoy, y usted estaba presente señor presidente cuando la gente nos pedía a nosotros en el Barrio San Jorge y en Villa Hipódromo el agua, nada más, ¡el agua!, Siglo XXI, el agua a 30 cuadras del centro, y después nos gastamos dos millones y pico en una cancha sintética. ¿Entonces yo digo qué orden de prioridades hay?, y si la queríamos hacer, la tiro adentro de Las Tres Villas, van las escuelas, van los clubes. ¿Por qué Olimpo? ¿Y por qué no Olimpo puedo decir, no?

La verdad que en un club profesional que tiene básquet y fútbol, que están jugando a nivel nacional y se están pagando sueldos, justamente la tiramos a Olimpo. La verdad que no me quiero ganar enemigos, porque yo voy, me agarro del alambrado y grito por Olimpo aunque no sea de Olimpo, porque me gusta que gane el equipo de Bahía, también lo hago por Villa Mitre o lo hago por Pacífico cuando juegan con uno de afuera.

Creo que esto es injusto y es ingrato y realmente -vuelvo a repetírla- me quedo con este sabor amargo de que no entiendo cuáles son las prioridades para este gobierno, y en realidad creo que crea conflictos donde no los hay.

Lo que había dicho inclusive de las peleas, le digo más, no solamente fue por las peleas, inclusive lo recordarán, entraron a la vuelta en una remisería cercana ahí y terminaron a los piedrazos con los mismos remiseros, terminó la Policía a los golpes, y ahí se terminó, y ese contrato vino a solucionarle y a darle paz a esa barriada. Los vecinos cada vez que había un baile se agarraban la cabeza o cerraban todo con candado, ni los remiseros querían llegar ahí.

Entonces por eso digo, me parece que buscamos un problema donde no lo hay pero a lo mejor los equivocados seremos nosotros, no somos gobierno, lo que sí sé, me queda claro es que no tengo y no veo cuáles son las prioridades que tiene este gobierno, todavía no las puedo ver. A lo mejor soy yo porque veo poco o en

realidad el equivocado será el Ejecutivo que tendrá otra actitud y uno no la entiende, no tiene porqué, la gente juzgará en su momento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el mismo sentido que los concejales preopinantes, comparto en gran parte, casi en su totalidad los conceptos vertidos, y me gustaría hacer una reflexión en cuanto a cómo entiendo que debe ser lo que es la política de deportes municipal.

Me parece que en ese sentido obviamente que su principal herramienta deben ser los clubes de la ciudad de Bahía Blanca, clubes chicos, clubes de barrio, clubes grandes, clubes medianos, todos aunque con realidades distintas; en las distintas comisiones y deportes en los que se trabaja, se hace el esfuerzo para prestar un mejor servicio que sabemos lo bien que hace para una comunidad tener una red de clubes fuertes en la ciudad.

Ahora, dicho esto me parece que en este caso particular dos cuestiones: poco oportuno lo que pasó con el Club Villa Mitre, me parece que durante los últimos años El Coloso se ha usado y bien usado por el Municipio de Bahía Blanca, ha prestado un servicio a los vecinos de la ciudad, me parece poco oportuno y llamativo que intempestivamente se termine con algo, por un lado algo que prestaba servicios, que el Municipio lo utilizaba, y por otro lado que el pago del alquiler por algo que utilizaba, sabíamos que quedaba dentro de un club con todos los beneficios que genera esto para un club.

Acá no me quiero meter a ver si el club es profesional o no, porque hay gran cantidad de clubes de la ciudad que tienen actividades profesionales, algunos están en Primera A, otros en torneos en categorías inferiores, pero hoy día el deporte está profesionalizado, todos los clubes de la ciudad o gran parte de ellos tienen actividades profesionales y hacen un gran esfuerzo para tenerlas, y esto en mi opinión no invalidaría que el Gobierno Municipal pueda generar acompañamiento y apoyo para en particular la mejora de infraestructura de cada uno de estos clubes.

Ahora, este acompañamiento obviamente que debe tener alguna proporción o algún nivel de ser equitativo para un acompañamiento a los distintos proyectos que pueda haber en la ciudad. Y en ese sentido, señor presidente, me gustaría recordarle la sanción en este año de una ordenanza que tiene que ver con el padrino justamente de mejoras de infraestructura para los clubes de la ciudad; más allá del espíritu de esta ordenanza también

orientada a lo que son los clubes de barrio, pero justamente tenía como dos objetivos: por un lado que el Gobierno Municipal se involucre y dé apoyo a la mejora de infraestructura de los clubes de la ciudad de Bahía Blanca, y por otro lado potenciar la inversión que haga el Estado Municipal para la mejora de infraestructura de los clubes, porque por cada peso que ponía el Estado Municipal, a través de este programa va a entrar un peso también del sector privado. Es decir que si el Municipio destina \$2.000.000 a este programa, vamos a materializar en infraestructura en clubes \$4.000.000.

Este programa que en la sanción de este Presupuesto se le incorporaron \$3.000.000, me parece que es una herramienta adecuada para generar este tipo de políticas porque en su metodología, más allá de que digamos todavía tiene que reglamentarla el Departamento Ejecutivo, justamente tiene distintas instancias como son el llamado a convocatoria a todos los clubes de la ciudad, que incorporen los distintos programas o los distintos proyectos que tienen para el mejoramiento de infraestructura, obviamente va a haber una comisión que va a analizar este orden de prioridades y asignar el presupuesto que se tiene para distintos proyectos de clubes en la ciudad.

Me parece que era una herramienta que genera condiciones de equidad, que genera condiciones objetivas justamente para un reparto más equitativo de este monto.

La verdad que, y a pesar de ser socio y ser hinchas del Club Olimpo, creo que la manera más adecuada, si había \$2.000.000 más, haber potenciado el presupuesto de este programa, de que en lugar de \$3.000.000 puedan haber sido \$5.000.000 y de esta manera -como decía- poder apalancar la inversión del Estado y poder haber generado \$10.000.000 de inversión en infraestructura deportiva, hubiese sido mucho mejor para todos los bahienses.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, quiero adelantar algo: este bloque va a acompañar el proyecto del concejal autor referido a la solicitud al Departamento Ejecutivo del informe del tema de la contratación del Club Villa Mitre. Como se trataron ambos en conjunto, por allí también debo adelantar que no se acompañará el expediente del Club Olimpo, adelanto, por la cuestión de cómo está presentado. Pero bueno, como todos han hablado un poco de los dos expedientes, quiero hacer esta introducción y decir lo siguiente.

Fijese, señor presidente, yo estoy en acuerdo

con muchas de las cosas que se dijeron por parte de los colegas preopinantes, inclusive del autor del proyecto. Sin embargo lo que me cabe hacer son algunas aclaraciones porque creo que esto se ha percibido en algún punto de manera errónea.

A ver: la no renovación del contrato del Coloso del Club Villa Mitre no es para dejar de brindar esa prestación que realizaba el Municipio, sino tomando precisamente inquietudes del resto de los clubes, ya que estamos hablando de equidad a través de todas las instituciones, que creo yo que a todos los candidatos en su momento a Intendente de la ciudad cuando recorriamos los distintos clubes, nos señalaban y puntualmente el elemento de esta contratación, si no se podía considerar la posibilidad de que todos los clubes tengan el mismo derecho con respecto al salón que, lo voy a decir de esta manera, casi todos los clubes de alguna relevancia de Bahía Blanca, lo tienen y en buena forma, a saber: el Club Comercial, el Club Libertad, el Club Tiro Federal, el Club Pacífico. Es decir, todos tienen coquetos salones que pueden llevar adelante estos emprendimientos que se llevaban adelante en El Coloso de Villa Mitre de muy buena forma.

Entonces, como desde el año 2011 se venía desarrollando en el Club Villa Mitre, pareció necesario, es una cuestión política, de que el resto también tenga las mismas posibilidades de organizar estos eventos. Primera cuestión que hay que dejar en claro, pero esto vino acompañado de que no se quería pensar que sea Villa Mitre, por ahí algún club que en función de esta no renovación del contrato se ha relegado, y quiero hacer también alguna consideración en este punto.

Dentro de pocos días, en el también coqueto estado de El Fortín, el estadio de fútbol del Club Villa Mitre, se va a llevar adelante -creo yo, en mi consideración- el evento más importante que va a tener la ciudad de Bahía Blanca deportivamente en todo el año. En El Fortín del Club Villa Mitre se van a presentar Los Pumas, el Seleccionado Argentino de Rugby. Se van a presentar Los Pumas con toda la relevancia que eso significa tener un seleccionado nacional en nuestra ciudad, en un partido de rugby que va a tener una televisación para toda Sudamérica.

En ese evento, señor presidente, además de ser televisado para toda Sudamérica, la Municipalidad le va a proveer el alumbrado artificial a dicho estadio, que va a ser una mejora que queda para la institución; además se va a hacer el resemebrado de todo el estadio, mejora que va a quedar en la institución, institución que juega el tercer torneo más importante del país. Va a disponer el Club Villa Mitre de todo el sistema de cantinas para tener

un beneficio económico directo a través de este espectáculo; va a manejar el estacionamiento de todos quienes lleguen al estadio a presenciar tamaño evento; va a recibir un subsidio, y así podría seguir con determinadas cuestiones que tienen que ver con los beneficios que va a tener el Club Villa Mitre por ser el organizador, conjuntamente con la Comuna, de este evento de la Selección Argentina de Rugby.

Pero si se quiere, si queremos hacer historia en el único año de gestión que tuvo el Intendente Gay, el año 2016, quiero informar que fue la institución que recibió mayor cantidad de entrega de material deportivo, en comparación al resto de los clubes, seguramente porque lo necesita, seguramente por masa societaria, seguramente por la relevancia que tiene este club en la ciudad, pero ese es un dato estadístico objetivo y lo quiero señalar esto para que no haya ninguna suspicacia de que puede haber algún encono. Todo lo contrario, el Club Villa Mitre, entiendo yo y ésta es mi opinión particular, es la si se quiere por relevancia, por cantidad de masa societaria, por la relevancia en el campeonato que le toca jugar profesionalmente al fútbol y demás, entre las tres instituciones más importantes de la ciudad.

Sí quiero aclarar algo que decía el concejal autor del proyecto y que por allí también es otra de las cosas que se han interpretado erróneamente.

La promesa de campaña del Intendente es efectivamente no realizar ayudas directas a los planteles profesionales de fútbol de la ciudad, cosa que se respetó y se va a respetar. No se ayuda la participación profesional, tiene que ver con el expediente de Olimpo al que luego me referiré.

Brevemente, para cerrar la idea señor presidente, esto está enmarcado en estrictos parámetros de equidad y de justicia distributiva. No todos los clubes necesitan lo mismo, quizás Villa Mitre necesite mucho, Olimpo necesite muchísimo, y los clubes barriales que tienen una tarea eminente y casi excluyentemente de formación de chicos y necesiten lo propio, pero no es que cada uno necesita lo mismo que el de al lado y esto se ve cuando uno se dedica a tomar participación en una dirigencia de estas entidades deportivas.

A mí me ha tocado quizás alguna vez y ya hace muchísimo tiempo, ir a pedir a la Comuna una ayuda para que le presten a una institución pequeña diez pelotas de fútbol; me ha tocado ir a pedir a la Comuna un frasco de Angispray, señor presidente, para poder utilizarlo con un chico de las divisiones menores porque el club no podía adquirirlo. Me ha tocado, señor presidente, ir a la Comuna a pedir auxilio para que se puedan poner los papeles al día del club, para que se

pueda cobrar un subsidio mínimo, que era de una ayuda extraordinaria para la institución.

Entonces cada club, de acuerdo a la relevancia y a lo que aporte y a lo que está llamado a realizar en nuestra comunidad de Bahía Blanca, necesita lo que necesita. Y en ese sentido yo me atrevo a decir que el Municipio ha agudizado la ayuda a cada una de las instituciones.

Señor presidente, en el año 2016 se ha recibido en la Intendencia Municipal a determinados presidentes de clubes que han dicho "nunca jamás fui convocado por un intendente a su despacho".

Para finalizar: un entiende la pasión que el fútbol genera, el subjetivismo en el hincha y en el simpatizante y en el socio de una institución en particular, pero nosotros esa pasión, ese subjetivismo, ese que cada uno tenga su corazón en cada institución y quiera lo mejor para ella, nos debe desapasionar en estas bancas y nosotros debemos ser objetivos en el momento en el que pedimos o solicitamos determinadas cuestiones para los diversos clubes, y desprovistos de ese apasionamiento intentar merituar -como le decía antes- cada una de las peticiones de cada uno de los clubes.

Por supuesto termino diciendo que comparto absolutamente que todas y cada una de las instituciones deben ser atendidas como lo van a seguir siendo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, interesante el debate, anotaba algunas cuestiones que me parece que tienen que ver con el fondo de la cuestión.

¿Cuál sería la cuestión de fondo acá? Yo creo que por un lado las prioridades que existen en la ciudad fueron mencionadas por algunos concejales preopinantes, a la hora de efectuar los gastos, eso está relacionado con el tema del subsidio al Club Olimpo. Pero por otro lado subyace una cuestión de fondo, bien de fondo, que no sólo pasa en Bahía Blanca, pasa a nivel nacional también lamentablemente, que tiene que ver con la intromisión de la política en los clubes a los efectos de hacer uso de la institución club con fines políticos partidarios.

Es decir: en todos los clubes se hace política naturalmente, es una actividad humana, pero muy distinta es la cuestión de la política partidaria, porque ahí es donde ingresan algunos ingredientes que realmente son los que nos llevan como sociedad a injusticias, a una denigración también de la actividad política en donde entra el toma y daca, de qué es lo que debiese ser: el trato igualitario hacia todos los

clubes.

Ahora, cuando te doy un subsidio si sos mi amigo, si me acompañas en una elección de la Liga del Sur o de lo que fuere, ahí está el problema porque ahí está el uso, la política entrometiéndose donde no debe estar, de una mala manera, pretendiendo realizar política partidaria y discriminando en función de si sos amigo, si me das un voto, si no sos mi amigo, o si acompañás o no acompañás en una determinada elección.

Yo creo que ahí está la cuestión de fondo, independientemente de esta situación puntual; la cuestión de fondo es la concepción del poder, señor presidente, el poder de la dirigencia política se brinda a los efectos de poder transformar la realidad, en el caso del Intendente o de los concejales, de los ciudadanos que viven en nuestra ciudad.

Ahora, cuando existe una concepción de fondo que es vamos por el poder por el poder mismo en todos los ámbitos, no por el poder político, por el poder en los clubes, por el poder en la Justicia, absolutamente por todo, en vez de venir a cambiar como era el slogan, se termina haciendo lo mismo que se hacía antes.

Es un tema muy delgado, un hilo muy finito, señor presidente. Por eso digo no debemos desconocer, tampoco que nos llame la atención las situaciones de este tipo, porque la política se introdujo en la Liga del Sur hasta hace un tiempo con un dirigente local, y hasta hace un par de años atrás también es cierto que existían intendentes que le entregaban subsidios directamente a clubes, a instituciones profesionales, a equipos de fútbol; la Municipalidad de Bahía Blanca ponía plata en equipos de fútbol hace un par de años atrás.

¿Cuál es el tema de fondo?: las prioridades, pero antes de las prioridades, el trato igualitario hacia todos los clubes y poder erradicar esta concepción del poder por el poder mismo.

Los clubes cumplen una función social y es un tremendo error involucrar al Intendente porque de una u otra forma se involucró, ¿cuándo se involucró?: cuando lo recibe a Tuya, ahí se involucró porque estaba en el medio de una elección, entonces claramente toma partido; esa foto que además todos saben, no seamos inocentes, fue dada a conocer, después aparece el audio este que no sé si es real o no es real pero que está, pero yo digo: el problema es la concepción.

Los concejales, el Jefe Comunal, estamos para resolver los problemas a la gente, no para entrometernos en cuestiones de los clubes como la conducción de la Liga del Sur, que lo tienen que resolver los propios clubes.

Ojo con esto, pasa a nivel nacional también,

ustedes lo verán al Presidente involucrándose a través de Angelici, la historia, si Moyano, ¿exactamente lo mismo! ¿Y cómo termina esa elección que fue un papelón?: empatada, y fíjese cómo está la A.F.A.

Si esto fue una cuestión -eso no lo podemos dilucidar nosotros- justamente porque Villa Mitre apoyó al otro sector en la elección de la Liga del Sur y por eso le sacan El Coloso, la verdad es que no lo podemos saber. Lo que sí obviamente puede llamar la atención es que justo sea después de la elección, tal vez que venía de antes, pero justo fue después de la elección. ¿Por qué fue, habrá tenido que ver o no con esto?

Hay un vicio congénito en esto, que es que la política partidaria no debe meterse, porque si el Intendente Gay no se hubiese sacado la foto con Tuya no estaríamos hablando de esto, probablemente que era una decisión que estaba tomada y que no se hubiese dado tanta relevancia como toma hoy a raíz de quiénes votaron en la Liga del Sur para un lado y quiénes para el otro.

Prioridad en el gasto y la no intromisión de la política en lo que no debe entrometerse. El trato debe ser por igual para todos los clubes, chicos, medianos, grandes; después sí podemos entrar en el debate de si es mejor, seguramente que es mejor, que una realización de una obra como ésta de \$2.000.000 se haga en un predio municipal. Pero todo esto en definitiva surge, viene de lo anterior, de qué es lo que pasó con la elección en la Liga, el audio que mencionaba el concejal preopinante, y la dirigencia política, señor presidente, como no tiene problemas en la ciudad, la provincia y el país... Entonces hay que abocarse a resolver los problemas cotidianos de todos los días y no ingresar en disputas de poder que son el poder por el poder mismo, porque nadie va a hacer nada revolucionario en la Liga del Sur, ninguno de los que gane.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, la verdad es que cuando el concejal que está presidiendo la bancada oficialista anunció que iba a hacer algunas aclaraciones me esperancé, dije bueno, por allí vamos a obtener respuestas, pero como le suele pasar a muchos bahienses en relación al color político que está al frente de la Municipalidad, el problema no es tanto el problema en sí, sino la expectativa que se termina generando y la decepción que viene después cuando ve que esa expectativa generada no se termina concretando.

Es decir, el problema es entre lo que se promete

y después no se termina cumpliendo, porque la verdad es que uno entiende que la realidad es complicada, que la realidad es difícil, que hay más cosas que no se pueden resolver que cosas que sí se pueden resolver, entonces lo que más bronca da es cuando encima de esta realidad complicada tenemos que aguantar que vaya uno a saber con qué, se terminen generando expectativas o se terminen generando anuncios, o se terminen buscando promesas y cosas por el estilo, que buscan ser flor de un día, es decir, por un día por allí se genera la ilusión de que algo va a estar bien y después encima hay que terminar pagando el costo no sólo de que la cosa no se hizo, sino de que por algún momento nos hicieron creer que nos iban a dar respuesta.

Esto lo digo porque cuando el concejal informante de la bancada oficialista dijo que iba a dar explicaciones o iba a hacer aclaraciones, me ilusioné, y uno por allí por pequeña vanidad idiomática trata de no caer en lugares comunes, pero hay un lugar común, una frase que en estos últimos tiempos se ha hecho bastante usual, que es “no aclares que oscurece”, y la verdad es que yo le diría con todo respeto al concejal, que no aclare porque oscurece.

En realidad su aclaración me terminó sonando a confesión, que terminan asumiendo que efectivamente la pequeña revanchita que se tomaron por la bronca de haber metido la pata que metieron, por haberse metido a donde nadie los llamó que se tenían que meter, que era en tratar de buscar la Liga del Sur, fue ver si lo jorobaban a Villa Mitre sacándole lo que significaba el contratito de los \$20.000 mensuales que le permitían solventar algunos gastos operativos importantes, porque otras cosas no se las podían tocar.

La prueba de que las aclaraciones en realidad oscurecieron, es que hay inexactitudes que son -dirían los abogados- palmarias. La verdad que esto que pretenden presentar como un gesto de buena voluntad del Intendente diciendo “voy a llevar al otro lado de las vías una actividad de primer orden internacional”, podríamos discutir si el partido entre la Selección de Uruguay de Rugby y la Selección de Argentina, un partido que probablemente en Buenos Aires no lo hacen porque no lo iría a ver nadie porque no va a ser partido, va a ser un entrenamiento televisado que puede llegar a salir más de 100 a 0, porque esa es la diferencia que hay entre la Selección de Argentina de Rugby y la Selección de Uruguay de Rugby, y lo tratan de sacar al interior -insisto- porque allá en Buenos Aires no lo va a ver nadie; podríamos discutir si es el acontecimiento del año, pero lo que no podemos aceptar es que digan que como un gesto de buena voluntad del Intendente hacia la barriada de Villa Mitre lo

llevó, porque la verdad es que Villa Mitre fue la segunda o la tercera opción.

Primero se buscó ir a Olimpo, como la gente de la Unión Argentina de Rugby dijo que Olimpo por las dimensiones del campo de juego de la que tanto hablan y tanto se quejan algunos marcadores de punta de equipos de Buenos Aires, no aceptaba las dimensiones; después fueron a Liniers, Liniers tampoco aceptaba las dimensiones, entonces recién fueron a ver la cancha de Villa Mitre y la gente de la U.A.R., no de la Municipalidad, dijo “acá sí se podría hacer”, y allí les vino el amor repentino por Villa Mitre.

Después el otro dato que no se aclara es que el concejal autor de este proyecto, bien lo dijo porque conoce en profundidad el tema y pareciera que no se toma nota, que estaba en marcha la renovación del contrato por alquiler del Coloso. En el mes de diciembre las autoridades municipales con las autoridades del Club Villa Mitre se habían puesto en contacto para ver cómo se avanzaba en la renovación y hasta probablemente, o seguramente, se estaba hablando de una adecuación de los gastos y de los costos porque estaba sobradamente demostrada la importancia de lo que allí se concretaba cada vez que se hacía algún armado en el gimnasio conocido como El Coloso.

Así que por eso cuando decía que más que aclaración es una confesión y que uno hubiera preferido que para aclarar así no aclararan porque oscurecen, terminaron oscureciendo, me parece que seguiremos esperando con esperanza, con ilusión, que venga respuesta a este pedido de informes para ver si encontramos alguna respuesta porque hasta ahora no la tenemos y termina quedando claro que se tomó esta resolución errónea, probablemente como todas las resoluciones que vienen teñidas de revanchismo, de agarrársela con quien no corresponde por bronca para hacerle pagar por algo que no salió bien, se tomó esta resolución y por allí no estaría mal dar macha atrás y si se quiere decir “la verdad es que quienes usaban El Coloso no tienen la culpa de que nos hayamos metido en un berenjenal adonde nadie nos mandó a meternos y seguimos haciendo las actividades que se hacían allí”, que como bien se explicó aquí, trascendían absolutamente los colores de la divisa villamitrense y ya involucraban transversalmente especialmente a personas jubiladas de toda la ciudad, que sabían que periódicamente allí tenían un sitio de sano esparcimiento, entretenimiento y vida social y ahora no lo tienen más.

Así que terminé como empecé, me esperancé con las aclaraciones, las aclaraciones no vinieron, la verdad es que no nos satisfacen, más

que aclaraciones nos sonaron a confesión, y como suele decirse, lamento incurrir en el lugar común, para aclarar así no aclaren, porque en realidad oscurecen.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, en realidad cuando me enteré de la primer noticia del Coloso no me cayó nada bien, suponía que habría alguna explicación válida, quiero pensar que todas las actividades que se hacían en ese lugar tienen un destino, ya tienen un lugar resuelto.

Cuando escuché la noticia de Olimpo, lo primero que me recordé fue cómo cada uno de los concejales de este Honorable Cuerpo explicaba y trataba de justificar los subsidios que a principio de año cada uno de nosotros planteaba por las entidades que están cubriendo una necesidad que hoy el Estado no cubre.

Cuando decían que Olimpo va a dar 100 becas, creo que muchos de los concejales acá lo deben conocer, todos, particularmente conozco clubes donde van más de 100 chicos, donde no pueden pagar una cuota social, donde con el esfuerzo de los papás y de un grupo de vecinos comprometidos les preparan la merienda para asegurarse que ese día pueden hacer una actividad y tengan la merienda.

Entonces cuando desde el bloque oficialista se iban a dar explicaciones pensé que me iban a aclarar un poco, pero realmente quedo más confundida que antes porque esto no es equidad y la pasión que le ponemos es defender, porque ellos están haciendo una tarea que el Estado no cumple.

Tenemos un montón de chicos en los barrios que hacen una actividad dos veces por semana o tres, y que a veces ni siquiera tienen para pagar ni el colectivo. Hay clubes que no están en la liga de baby, hay clubes que están haciendo diferentes torneos, que no pueden ni siquiera moverse y trasladarse de un lugar al otro, que están haciendo malabares para poder conseguir medias, para poder conseguir remeras, y cuando escucho que a Olimpo se le van a dar \$2.000.000 para una cancha de césped, quiero pensar que hay explicaciones válidas que nos convenzan a todos, porque nosotros todo el año estamos peleando por los otros clubes que también hacen una tarea y donde los chicos no tienen ni para pagar la cuota, van gratis, y lo que estamos haciendo es acompañarlos para esa función social que el Estado tendría que estar cubriendo.

Entonces lo que le voy a pedir por favor al señor Presidente del Concejo y al bloque

oficialista es que busque cuanto antes esas explicaciones, pero que no sean como las de hoy, que sean explicaciones que realmente nos convenzan de que está bien la decisión que tomaron y si realmente la reven y consideran que no es así, que vean cómo van a ayudar al resto de los clubes, porque cuando vino Mac Allister hay un montón de clubes que se acercaron y que es el día de hoy que aún no pueden poner en regla sus papeles y que no han tenido beneficios.

Entonces cuando hablamos de equidad tenemos que ser cuidadosos y tenemos que darle la contención y el acompañamiento a todos los clubes de Bahía Blanca que necesitan del Estado, que necesitan del esfuerzo que podamos hacer nosotros para que ellos no bajen los brazos y sigan haciendo esa tarea que es muy importante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, nuestro bloque también va a acompañar ambos proyectos. Se ha hablado mucho y claro y es necesario que desde el Ejecutivo se aclaren estas cuestiones, especialmente se tenga en cuenta que debe haber cierta proporcionalidad y aporte a todos los clubes por igual. Todos sabemos que las cuotas sociales son escasas las que se abonan, los clubes tienen pocos asociados y realizan una actividad de contención social que recién se mencionaba, muy importante, coadyuvando con el fin del Estado de sacar los chicos de la calle. Esto refleja también una situación que les da una esperanza de vida a los chicos, disminuye la inseguridad, contribuye con la educación, es decir, los beneficios son infinitos de la actividad que realizan los clubes.

En ese sentido entendemos nosotros que los clubes tienen que tener un tratamiento equitativo porque los problemas son de todos, y de pronto cuando observamos que -como bien mencionaba un concejal preopinante- en orden a que va a haber un aporte de \$2.000.000 para construir una cancha de césped sintético en un lugar que no es del Municipio y por 100 becas, parece realmente desproporcionada la situación.

En ese sentido entendemos que tendría que haber una aclaración y que habiendo instrumentos jurídicos, como mencionaba el concejal Lemos, en relación a la posibilidad de que haya equidad distributiva, igual tratamiento, alejado de cualquier tipo de sospecha o consideración política, son esas las herramientas que tiene que usar el Estado Municipal para aventar cualquier tipo de sospecha y para que en

definitiva se genere, a través de los marcos jurídicos que este propio Cuerpo ha aprobado o inclusive aquellos que en el futuro se pueden llegar a generar, ese es el mecanismo de ayuda que debe utilizarse para garantizar la transparencia y la equidad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CREACION DE LA “CANASTA ESCOLAR BAHIENSE 2017”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

SOLICITANDO AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL EXTIENDA EL CONVENIO FIRMADO CON EL CLUB OLIMPO A TODOS LOS CLUBES DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA QUE INTEGRAN LA LIGA DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, tomo la palabra porque yo había hecho la aclaración que mi alocución se refería al expediente que acompañamos, que tiene que ver con el del Club Villa Mitre. Este bloque no va a acompañar el Expediente 77-HCD-2017 porque por lo que vemos se solicita al Intendente que extienda el convenio firmado con el Club Olimpo a todos los clubes del Partido de Bahía Blanca que integran la Liga del Sur.

Conociendo el marco de la Liga del Sur, hace 20 años que participo de su vida activa, estaríamos haciéndole un flaco favor a determinadas instituciones dándole el mismo convenio que se ha suscripto con el Club Olimpo, a cualquier otra institución de la Liga del Sur, que insisto, ya hice la debida aclaración, no todas las instituciones tienen los mismos requerimientos y las mismas necesidades.

Ahora sí continúo diciendo que luego de mi alocución, estoy bastante de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho, fundamentalmente lo que ha manifestado la

concejal de Compromiso Bahía y el presidente de Integración Ciudadana, pero por eso me gustaría informar que, y en línea con lo que tuvimos posibilidad de decir en el expediente anterior, esto es un convenio de colaboración, no es una ayuda económica. Que quede claro, está en el texto del convenio, quizás no sé si todos lo han podido ver en detenimiento. Estamos hablando de que Bahía Blanca como ciudad, a través en este caso del Club Olimpo, va a tener una estructura deportiva de excelencia y en tal sentido es muy bueno que lo puedan utilizar 500 becas prácticamente, porque son 100 becas durante 5 años; que además se pueda utilizar todo el predio a través del convenio de colaboración, más allá de donde está instalada la cancha de césped sintético.

Es muy buena que la LIBAFI, la Liga de Baby Fútbol Infantil, pueda utilizar ese predio para los no cientos, muchos más, los miles de chicos que convoca esta liga de baby fútbol de la Municipalidad de Bahía Blanca. Todo esto hace justificar que las contraprestaciones recíprocas que tiene Olimpo y el Municipio, y el Municipio con Olimpo, en este convenio en particular esté debidamente justificado.

Pero también estoy de acuerdo con que ya existe el sistema de becas vigentes para distintos clubes, y que se sigue profundizando, se sigue cumpliendo en todas esas instituciones, porque también lo mismo que surge del propio texto del proyecto del concejal autor, el apoyo del importante rol social de inclusión y formación que tienen todas las entidades no está desvirtuado con este convenio, señor presidente.

Pero déjeme terminar en algo porque he tenido que escuchar reiteradamente algún parentesco entre lo que fue una elección en la Liga del Sur, que se dio como se da todos los años por estatuto desde que se fundó la liga en el último miércoles del año, con lo cual cualquier cercanía temporal con el año venidero aquí en el Concejo, es de estilo, ocurre siempre, pero quiero dejar bien en claro que en este caso nada tiene que ver la cuestión política con la elección de cuándo se hace un convenio, de con quién se hace el otro convenio o cómo se asiste a uno o a otro club.

Eso no sucedió, el señor Intendente recibía a cualquiera de los candidatos a presidente de la Liga del Sur, sólo lo manifestara que quería reunirse y ya está. Las declaraciones que puedan haber realizado cualquiera de los candidatos en el ámbito de mensajes y demás, corren por cuenta del candidato que las haya realizado y no tiene absolutamente nada que ver ni el señor Intendente ni ninguno de los funcionarios que lo acompañan, y en esto puedo dar fe porque participo -insisto- en la vida diaria de la Liga del Sur.

Con lo cual aun sirvan a o no las explicaciones a alguno de los concejales que han preopinado, lo que digo es que la realidad se ve en lo que hemos hecho y por tanto insisto: vamos a acompañar el de Villa Mitre para que el Departamento Ejecutivo le dé las explicaciones formales que el autor requiere, y no vamos a acompañar este último dado que no se puede llevar formalmente adelante.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, la verdad que es cierto lo que dijo mi presidente de bancada con la frase "no aclares que oscurece", porque el concejal preopinante primero me parece que mezcló todo en función de querer defender lo indefendible, y segundo me parece más complejo lo que yo le interpreto que quiso decir.

Yo le interpreto que lo que él quiere decir es que Olimpo sí está capacitado para recibir \$2.000.000 para la elaboración de una cancha sintética de césped en un predio que no es Olimpo sino que es de otra institución, y que otros clubes de la ciudad no. Interpreto, no sé si porque en otros clubes los chicos que van son más morochitos, si porque son tontos, no sé. La verdad no sé, no entiendo porqué otro club de la ciudad de Bahía Blanca no puede firmar un convenio y recibir \$2.000.000.

Segundo, señor presidente, este convenio que se firma entre la Municipalidad y el Club Olimpo dice que va a ser en función de que la Municipalidad va a tener la posibilidad, a través del área de Acción Social, de contar con 100 becas y también poder utilizar determinada infraestructura del club.

Bueno, en el año 2005, señor presidente, se votó la Ordenanza N° 13.503 que faculta a todos los clubes de la ciudad de Bahía Blanca a ofrecer becas a la Municipalidad en función de tasas adeudadas o tasas por vencer. Quiere decir que tomando este argumento, no era necesario firmar un convenio para que la Municipalidad le dé \$2.000.000 solamente al Club Olimpo hasta la actualidad.

Tercero, señor presidente, creo que el concejal preopinante no leyó el proyecto, porque el proyecto de resolución en su Artículo 1° dice: "Solicitar al Intendente Municipal de Bahía Blanca haga extensivo el convenio que firmó el día 24 de enero de 2017 con el Club Olimpo, para la financiación, compra, armado y colocación de una cancha de césped sintético y su correspondiente contraprestación, a todos los clubes del Partido de Bahía Blanca que integran la Liga del Sur y/o compiten en categorías

infantiles y menores de torneos organizados por la Liga del Sur, o bien disponga otorgar beneficios equitativos a dichas instituciones".

Por eso cuando yo hablé con respecto a la votación del primer proyecto, aclaraba que también iba a hablar en función de este otro proyecto, porque entiendo que quizás hay muchos clubes de la ciudad de Bahía Blanca que antes de tener una cancha de fútbol sintético tienen otras necesidades: terminar un vestuario, pagar la luz, poder tener agua, mejorar su infraestructura.

Vuelvo a insistir: estoy totalmente de acuerdo en que el Municipio colabore con los clubes, totalmente de acuerdo, pero con todos los clubes. Que se establezca una prioridad, que sea equitativo, pero que se colabore desde el Municipio con todos, absolutamente todos los clubes, señor presidente, y no con uno solo, porque interpreto entonces frente a los argumentos que da el presidente de la bancada oficialista, que al Intendente Municipal le importan pocos clubes y solamente le importan los clubes que más tienen.

Entonces vuelvo a insistir: este pedido al Intendente es que el convenio que se firmó y que no había necesidad por los argumentos que se presentaron, con el Club Olimpo, se haga extensivo o en la misma prestación o a su equivalente en dinero para todos los clubes de la ciudad de Bahía Blanca.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

REGULARIZACION DE TERRENOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PUESTA EN VALOR DE LA CANCHA DE TEJO DEL CENTRO DE JUBILADOS 28 DE AGOSTO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
REALICE RELEVAMIENTO E INTERVENCION
DEL ARBOLADO UBICADO EN
CALLE CRAMER Y SAN LORENZO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIX

**SOLICITANDO INFORME A AGUAS
BONAERENSES S.A. (ABSA) Y ANALISIS A LA
DIRECCION DE BROMATOLOGIA Y
PROTECCION DE LA SALUD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXX

**SOLICITANDO A BAHIA TRANSPORTE SAPEM
INCORPORA EN EL PROGRAMA DE REPARTO DE
SUBE A LA LOCALIDAD DE CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EVALUE LA FACTIBILIDAD DE DESIGNAR UNA
ENFERMERA PARA ATENCION EN LA SOCIEDAD
DE FOMENTO BARRIO VICTORIA SINCLAIR DE
LA LOCALIDAD DE CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXII

**SOLICITANDO A EDES REMITA
BIMESTRALMENTE COPIA CERTIFICADA,
DISCRIMINANDO POR BARRIOS, DEL ESTADO DE
AVANCES DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA
CIUDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIII

**SOLICITANDO AL AREA DE EPIDEMIOLOGIA
REALICE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN
SOBRE BOTULISMO LACTANTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, en esta minuta de comunicación nosotros estamos pidiendo al Departamento que por medio del Area de Epidemiología se realicen campañas de prevención en botulismo en lactantes. Además también se dijo aquí, estamos pidiendo que en las calles de tierra, en los barrios que tienen calles de tierra, se pase el camión regador.

¿Por qué estamos haciendo este pedido? Hemos tenido conocimiento de un aumento del botulismo en lactantes. A través de una información de la Región Sanitaria I, toda la región y específicamente Bahía Blanca ha tenido el mayor caso de botulismo en lactantes. Botulismo en lactantes se considera a los niños menores de un año que tienen dificultades muchas veces con diarreas, no sostienen la cabeza, pierden el interés y muchísimas dificultades. Región Sanitaria da la especificación y da las recomendaciones que con una campaña preventiva esto se puede solucionar.

También recordemos que el botulismo es una bacteria que en lugares pobres de oxígeno se transforma en una toxina peligrosa. Eso se mezcla en el aire, por eso es lo de las calles de tierra, por eso es tan importante la prevención y podemos bajar ese índice en botulismo en lactantes.

Es por eso que también las recomendaciones de Región Sanitaria es que el botulismo en lactantes uno de los factores de infección es la miel; nosotros podemos recordar el simple hecho que las abuelas ponían el chupete en la miel, era algo que era muy común.

Por eso es que estamos solicitando al Departamento Ejecutivo que por medio de Epidemiología del Municipio realice las campañas, no solamente en la parte de radio y televisión sino en las unidades sanitarias, la ciudadanía pueda tener esta información y prevenir esto que está en aumento en nuestra ciudad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIV

SOLICITANDO AL SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN QUE MODIFIQUE LA REGULACION DE FERIADOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, con este proyecto estamos pidiendo al Presidente Mauricio Macri una reconsideración en el Decreto N° 52 del 2017 que regula los feriados nacionales, ahí establece como regla general que los feriados que caigan en días martes y miércoles pasan al día lunes inmediato anterior, y los que caen en días jueves y viernes, al día lunes subsiguiente, estableciendo una excepción para algunos en particular y con el fundamento que el decreto prevé en el considerando número 3, donde dice textualmente que “es necesario destacar que los feriados nacionales apuntan a conmemorar y concientizar sobre determinadas fechas que tienen su relevancia histórica para el país, por lo que no debe perderse ese norte diluyendo su significado simbólico”.

En ese orden fija como excepciones algunas fechas patrias como el 25 de Mayo, 9 de Julio, 25 de Diciembre, lunes y martes del Carnaval, Viernes Santo, y no ha consignado dentro de estas excepciones dos fechas que nosotros entendemos que deberían también haberse considerado, que son el 24 de Marzo, que es el Recordatorio de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y el 2 de Abril, de Veteranos de Guerra y Caídos en el Conflicto del Atlántico Sur, que son dos fechas relativamente recientes en la historia del país y muy sensibles habida cuenta el poco tiempo transcurrido de de las mismas, donde todavía hay familiares de desaparecidos, familiares y veteranos de la Guerra de Malvinas que han sufrido mucho y siguen sufriendo, y para la comunidad entera son fechas de mucha trascendencia que entendemos que deberían haberse declarado inamovibles.

En consecuencia, a través de este proyecto estamos pretendiendo que se reconsideren estas fechas y se declaren esos días también como feriados inamovibles.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Se retira del recinto la concejal González.

XXXV

REFERIDO AL SERVICIO DE EMERGENCIA 911

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, esta semana nos encontramos con una noticia, con una información referida al servicio de emergencias, y cuando una información no es clara, confunde. Cuando no se sale a explicar a tiempo, muchas veces se generan supuestos, y cuando se sale a explicar y las explicaciones tienen contradicciones, más todavía se confunde.

Si estamos de acuerdo con el Ejecutivo y creo que con todas las bancadas, con las que trabajamos esto y con las que no lo trabajamos, es que el ciudadano tiene que seguir llamando al 911, que de esto no quede absolutamente ninguna duda, tenemos que seguir llamando al 911.

A nosotros se nos dijo, y lo leímos en medios de comunicación, que la modificación estaba supeditada a la evaluación de los especialistas que venían de la Provincia. No tuvimos ningún tipo de información, si bien el señor Alvarez Porte lo dijo en medios periodísticos, no tenemos ese tipo de información.

Lo que nosotros consideramos es que estas modificaciones en materia de seguridad significan un deslinde de responsabilidad política. Tenemos un Departamento de Seguridad, tenemos un Secretario de Seguridad, un Subsecretario de Seguridad y un Intendente que dijo que se iba a poner al frente de la seguridad de Bahía Blanca.

Entonces es por eso que nosotros en materia de seguridad es que le estamos solicitando al señor Intendente, gestione ante la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires que reconsidere la decisión de trasladar el Servicios de Emergencias en materia de seguridad a la ciudad de Mar del Plata.

Con respecto al área de emergencias de Salud, Defensa Civil y Medio Ambiente, también se nos dice que van a tener diferentes números. Nosotros creemos que el mundo en materia de emergencias a nivel mundial la tendencia es unificar criterios y centralizar la gestión. Así nosotros estaríamos poniendo en manos de la persona que estaría en la emergencia, el tener que decidir cuál es, identificar él la emergencia,

¿a quién estoy llamando?, ¿a dónde voy a llamar?, ¿cómo califico yo la emergencia?

En estos momentos la emergencia es calificada por un operador que está preparado para poder evacuar todas esas dudas. Que el 911 tenía falencias, por supuesto y lo hemos dicho desde aquí, pero que se debería mejorar era en lo que todos estamos coincidiendo. Por eso el segundo articulado es: "Solicitar al señor Intendente que reconsidere la decisión de establecer diversos números telefónicos en materia de emergencia, manteniendo un único número para este tipo de emergencias".

Nosotros creemos que es el Estado el que tiene que estar al servicio de los ciudadanos buscando el interés común y el bienestar general, y no el ciudadano que ya tenía internalizado el número, que inclusive en prevención infantil, cuando nosotros enseñamos a los chicos las salidas de escape, ya ellos sabían adónde tenían que llamar y el año pasado hubo una llamada de un menor, y en otras ciudades varias, menores que ya tenían internalizado este número.

Es por eso que a nosotros nos parece que este cambio retrocede.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXVI

SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMO SOCIO MAYORITARIO Y A BAHIA TRANSPORTE SAPEM, SOBRE EJECUCION DE GARITAS EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- En realidad ya estamos cansados, hemos debatido bastante, es muy corto, nosotros no tuvimos una respuesta ni ninguno de los bloques, hemos pedido la información sobre esto, y la verdad es que lo que sí tenemos sabido es que las cinco garitas se pagaron y la idea por lo menos del Frente Renovador es que o se le devuelve la plata a la SAPEM o el Municipio, quien la haya pagado, o que realmente las garitas se hagan.

Sintetizando para no hacerlo más largo y no caer desde que esto comenzó hasta hoy porque me parece que ha pasado un tiempo, e inclusive estaba nuevamente citado el presidente de la SAPEM pero que nosotros desistimos, lo mismo que hablábamos hoy de la falta de información.

En este caso lo que está pidiendo nuestro bloque es que en cierta manera se busque una

solución, que o se hagan las cinco garitas que están abonadas y después se llame a licitación el resto o no, pero las cinco garitas que están abonadas o se le devuelva la plata a la SAPEM o directamente las hagan, porque nosotros sabemos que la empresa ha sido sancionada y demás, pero en realidad nadie habla de la plata que se gastó ni de las garitas que no se hicieron.

Así de breve, eso es lo que pretende nuestro bloque y espero que la mayoría lo acompañe.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, como bien ha dicho quien me precedió en la palabra, se hablado mucho durante el 2016 de este tema y queremos que se hable menos en el 2017, pero quedan preguntas sin responder.

Al tema de las garitas y las cuatro que ya están pagas y que todavía no están instaladas, caben algunas preguntas: primero saber cuál fue el monto indemnizatorio o de castigo que existió para la empresa constructora; eso todavía no lo hemos sabido, aunque se ha informado y se ha declamado por parte del señor Marisco como del señor Intendente, que ha habido una especie de multa que no conocemos cuál fue.

Pero el tema en cuestión es sobre estas cuatro garitas que faltan que ya fueron pagadas, ¿van a ser de la misma calidad que la que se instaló hace cuatro meses atrás? Yo los invito a que vayan a Vieytes al 3.000 y vean el estado de esta garita. El techo, si bien ya no se vuela porque le pusieron unos zunchos, los ángulos que no tienen anclaje, están dados vuelta. Está corroída la instalación sobre el piso, y los acrílicos que eran de protección de los vientos están rotos, por lo tanto sus filos quedan emergentes, quedan cortantes. El cartel de publicidad nunca funcionó como tal, y la luz, que era otro de los elementos distintivos, tampoco fue instalada.

Así que si las cuatro garitas que se van a instalar van a ser en esas mismas condiciones, veamos qué deterioro sufrió en estos sólo cuatro meses la que ya está instalada, para no seguir insistiendo en el error.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:30.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.161-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorizase, con carácter de excepción, la factibilidad para la radicación del uso "Venta mayorista de alimentos balanceados para animales domésticos", correspondiente al inmueble sito en calle José Hernández N° 1036, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 88z, Parcelas 8 y 9, perteneciente a la zona R2 del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: La factibilidad autorizada en el Artículo 1º, se otorga sujeta al cumplimiento del condicionante que limita a 300m2 de superficie el sector de la construcción destinada a acopio, hasta tanto se apruebe una nueva normativa que regule la creación de una zona apta para la localización de depósitos en el área circundante al Mercado Frutihortícola.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.098-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo, a invertir los fondos de los consorcios para obras de infraestructura creados bajo el régimen de la Ordenanza N° 4060 y su modificatoria en plazos fijos y/o caja de ahorro de entidades financieras autorizadas con el fin de proteger el valor de los aportes de sus integrantes ante el proceso inflacionario.

ARTICULO 2º: En el caso de disolución y liquidación de los consorcios a los aportes a reintegrar se agregarán los intereses devengados en las colocaciones mencionadas en el artículo anterior, en forma proporcional a los montos aportados y tomando en consideración los plazos desde la realización de aquellos.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo proporcionará a las autoridades de cada consorcio información periódica de la evolución de los fondos depositados

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 754-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora Galán Griselda Inés, Contribuyente 73.908, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios desde el día 4 de Julio de 2015 hasta el día 4 de Julio de 2016, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente que pedidos como el presente, podrán ser renovados por un (1) año más, cuando las razones estén debidamente justificadas, situación que deberá ser aprobada por el Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el Artículo N° 4, segundo párrafo de la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

IV

DECRETO
(Exp. 1.054-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por la Señora María Liliana Duran, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 18, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la vecina María Liliana Duran, un plan de pago con cuotas de Ciento Veinte Pesos (\$ 120,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 506.026.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

V

DECRETO
(Exp. 1.055-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por la Señora Susana Polo, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 18, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la vecina Susana Polo, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obras de cloacas y gas registra la Partida 93.183.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

VI

DECRETO
(Exp. 1.056-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por la Señora Mabel Norma Masson, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la vecina Mabel Norma Masson, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obras de cloacas y gas registra la Partida 119.266.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

VII

DECRETO
(Exp. 1.058-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por la Señora Mabel Luisa Parodi, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 21, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Mabel Luisa Parodi, un plan de pago con cuotas de Ciento Ochenta Pesos (\$ 180,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 507.018.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

VIII

DECRETO

(Exp. 1.059-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por el Señor Víctor Remigio Acuña Aldana, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Víctor Remigio Acuña Aldana, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 506.191.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.071-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo PEUGEOT, Dominio AFW 704, propiedad de la Señora LUCIANA MABEL PLA, DNI 29.613.616, abonándose en tal concepto al nombrado la suma de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 5.795.-).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 10-HCD-2017)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 3283/2016 del 27 de Octubre de 2016, que aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre la Asociación Industrial Química (AIQ), la empresa ETERNET S.R.L. y la Municipalidad de Bahía Blanca, el cual tiene como propósito la instalación del Servicio de Internet gratuito y de manera inalámbrica en espacios públicos, a partir del 8 de Noviembre de 2016 y por el término de un año, renovándose automáticamente al vencimiento del plazo por igual término, salvo expresa manifestación en sentido contrario.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.406-HCD-2006)

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 3º, de la Ordenanza 14.020, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º: Los Contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y/o Tasa de Salud, por inmuebles que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones, en los términos y condiciones de la presente Ordenanza y su reglamentación, gozarán de la bonificación establecida en el Artículo Primero según la siguiente escala:

- “Inmuebles de Valuación Fiscal hasta CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS (\$ 126.000.-) inclusive: quince por ciento (15%).
- “Inmuebles de Valuación Fiscal superior a CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS (\$126.000.-) y hasta DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 252.000.-) inclusive: diez por ciento (10%).
- “Inmuebles de Valuación Fiscal superior a DOSCIENTOS “CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 252.000.-) cinco por ciento (5%)”.

ARTICULO 2º: Modificase el Artículo 8º, de la Ordenanza N° 14.020, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 8º: No están alcanzadas por el beneficio establecido en el Artículo Quinto de la presente, las obligaciones que superen la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000.-) en el caso de anticipos bimestrales o de CUARENTA “MIL PESOS (\$ 40.000.-) en el caso de anticipos mensuales”.

ARTICULO 3º: Modificase el Artículo 80º, de la Ordenanza Fiscal, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 80º: Los propietarios y/o poseedores a título de dueño de un único bien inmueble baldío, en el cual proyectan construir su vivienda única, gozarán de un descuento en la tasa total liquidada de acuerdo con lo que establezca la Ordenanza Impositiva”.

ARTICULO 4º: Modificase el Artículo 6º, de la Ordenanza Impositiva el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6º: Para los casos comprendidos dentro de lo establecido en el Artículo 80º, de la Ordenanza Fiscal, la tasa total liquidada gozará de un descuento del 80%”.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.361-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Convalidase la Cláusula Ampliatoria N° 2, del Convenio de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones de la Aeroestación Civil de la Base Aeronaval Comandante Espora, celebrada con el Estado Mayor General de la Armada, el día 26 de Noviembre de 2015, aprobada por Decreto 2657/2015 y por la cual se actualiza el canon por contraprestación mensual en la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000,00.-) a partir del 1 de Enero de 2014.

ARTICULO 2º: Autorízase, a abonar al Estado Mayor General de la Armada, CUIT 30-54669501-4, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 696.000,00.-), en concepto de pago de la diferencia del canon correspondiente a los doce (12) meses del Año 2014, conforme a lo establecido en la Cláusula Ampliatoria N° 2 del Convenio de Uso y Funcionamiento de las instalaciones de la Aeroestación Civil de la Base Aeronaval Comandante Espora, celebrado el día 26 de Noviembre de 2015 y de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-11051-1993 (1361-HCD-2015).

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la: Partida 3.2.1.1, de la Categoría Programática 01.01.00, Fuente 110, Jurisdicción 11101014000.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 56-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la Oferta Única, realizada por la empresa CONSAR CONSTRUCTORA ARGENTINA S.R.L., en el marco de la Licitación Privada N° 416R-6888-2016 c/ 416R-54-2017 (56-HCD-2017), efectuada para la ejecución de la obra "REFACCION ESCUELA N° 7 – GENERAL DANIEL CERRI -".

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 67-HCD-2017)

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el CONVENIO MARCO celebrado entre la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y el Departamento Ejecutivo, el cual tiene por objeto la asistencia financiera para la realización de la obra "MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS DE SALUD DELEGACION NORTE", del Partido de Bahía Blanca, por un monto de TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y UN PESOS (\$ 13.212.071.-), de acuerdo a Convenio de fs. 2/9, del expediente 410-12-2017 (67-HCD-2017) y que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida: Fuente 133, Jurisdicción 1110105000, Cat. Programática 51.58.00, Gasto 4210, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 797-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Contrato de Alquiler, celebrado con el Señor Salvador Pedro MAIO, L.E. N° 5.481.059, quien actúa por sí y en representación de Sebastián MAIO, DNI N° 22.505.930, Nicolás MAIO, DNI N° 24.337.028 y Georgina MAIO, DNI N° 25.665.433, de un inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 128/32 de nuestra ciudad, para el funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y oficinas afines.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 58-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a adjudicar la Licitación Pública N° 3019/2016 – 3000/2017, a la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., por Única Oferta por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, por un importe de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 3.486.000,00.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 70-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Cédase al Radio Club Bahía Blanca, el inmueble identificado catastralmente como. Circunscripción I, Sección B, Manzana 33f, Parcela 1a, inscripto en Matrícula 104442.

ARTICULO 2º: Declarase la presente operatoria de Interés Social, a efectos de escriturar por Ley 10.830, a través de la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.273-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase en función de lo establecido en los Artículos 37º y 40º, del Decreto Ley 8912/77, una densidad neta de hasta 2000 habitantes por hectárea, fijándose una cantidad máxima de 104 personas para habitar la Parcela identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 62 a, Parcela 7, el cual pertenecía a la Zona Macrocentro Direccional (C2), del Código de Planeamiento Urbano, al momento del dictado de la sentencia recaída en autos caratulados “Zatti, Enrique Oscar c/ Municipalidad de Bahía Blanca”, Expediente Nº 4876, de fecha 23 de Marzo de 2007, la cual se encuentra firme.

ARTICULO 2º: Computase la cantidad máxima de personas que podrá alojar el edificio de acuerdo al modo establecido en el Artículo 41º, del Decreto Ley 8912/77.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 21-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, intervenga a la mayor brevedad posible, el arbolado ubicado en calle Araucanos a la altura del 3400 – 3500, del Barrio Villa Harding Green.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXI

RESOLUCION
(Exp. 50-HCD-2017)

VISTO

La decisión del Gobierno Municipal de no renovar el Contrato de Locación del Salón “Coloso” del Club Villa Mitre; y,

CONSIDERANDO

Que, el monto del contrato era de Veinte Mil Pesos mensuales y el Municipio hacía uso del salón para diversas actividades sociales y culturales, los días viernes, sábados y domingos.

Que, mediante una nota firmada por el Director del Instituto Cultural y con fecha del 4 de Enero, la Administración Municipal decidió no renovar el contrato que mantenía desde el Año 2012.

Que, a través de la comunicación, se informa que la actual Gestión Municipal, ha decidido realizar convenios similares con otras entidades deportivas.

Que, según manifestaron Autoridades del Club Villa Mitre, a distintos medios periodísticos, la decisión del Municipio los “tomó por sorpresa”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, informe:

Motivos por los cuales se decidió no renovar el Contrato de Alquiler del Salón "El Coloso", del Club Villa Mitre, ubicado en Garibaldi 149.

Si la decisión de no renovar el Contrato de Locación fue notificada al Club Villa Mitre, de manera oportuna y en forma fehaciente.

Si se llevó a cabo, un convenio de similares características con otra institución y, de ser así, cuáles fueron los criterios a tener en cuenta para su elección.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Instituto Cultura de Bahía Blanca y al Club Villa Mitre.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 69-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, acuerdo con comerciantes locales, la creación de una "Canasta Escolar Bahiense 2017", cuyos productos y exhibición de precios se encuentren disponibles en comercios y librerías de la ciudad previo al inicio del ciclo lectivo.

- La canasta mencionada, podrá estar compuesta por los siguientes productos de consumo durante el período previo de inicio del ciclo escolar y meses de inicio:
- Guardapolvos, abrigos, calzado e indumentaria escolar en general.
- Mochilas, cartucheras y útiles escolares en general, artículos de papel, librería, etc.
- Indumentaria de gimnasia.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXIII

RESOLUCION
(Exp. 77-HCD-2017)

VISTO

El Convenio de Colaboración firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Club Olimpo, el día martes 24 de Enero de 2017; y,

CONSIDERANDO

Que, a través del mismo, el Municipio destinará recursos monetarios para que el Club Olimpo solvente gastos atinentes a la compra, armado y colocación de cancha de césped sintético.

Que, se implementará, a modo de contraprestación, un sistema de 100 becas para las diferentes disciplinas que el club ofrece y el uso de las instalaciones del club por parte del Municipio para eventos deportivos.

Que, los clubes, brindan a la ciudadanía y en particular a jóvenes y niños, la posibilidad de formarse como personas y como deportistas, a la vez que son basamento fundamental de identidades culturales barriales.

Que, es necesario, en la actualidad, que el Municipio apoye y acompañe a los clubes de nuestra ciudad, en función del importante rol social de inclusión y formación que cumplen.

Que, las becas de las que dispondrá el Municipio, permitirá la práctica deportiva a muchos jóvenes cuya situación socio-económica, dificulte el acceso a dichas prácticas de forma onerosa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Intendente Municipal de Bahía Blanca, haga extensivo el convenio que firmó el día martes 24 de Enero de 2017 con el Club Olimpo, para la financiación, compra, armado y colocación de una cancha de césped sintético y su correspondiente contraprestación, a todos los

clubes del Partido de Bahía Blanca que integran la Liga del Sur y/o compiten en categorías infantiles y menores de torneos organizados por la Liga del Sur o bien disponga otorgar beneficios equitativos a dichas instituciones.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 923-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a transferir, por venta directa y a título oneroso a sus ocupantes, el dominio de los inmuebles Municipales identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 339p, Parcelas 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1m, 1n, 1r y 1s, en un todo de acuerdo a las actuaciones correspondientes al Expediente Nº 0/00-3762-2009 (923-HCD-2016).

ARTICULO 2º: La superficie correspondiente a los inmuebles mencionados en el Artículo 1º, se compensará, en cumplimiento del Artículo 60º, del Decreto Ley 8912/77, en el Plano de Mensura y División correspondiente al inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 339p, Parcela 1, el cual se encuentra en proceso de aprobación bajo el número provisorio 6652/14, de la Dirección de Geodesia.

ARTICULO 3º: Determinase el valor de la:

- Parcela 1a, en la suma de \$ 9.144.- (Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos).
- Parcela 1b, \$ 9.169,20.- (Nueve Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos con Veinte Centavos).
- Parcela 1c, \$ 12.214,80.- (Doce Mil Doscientos Catorce Pesos con Ochenta Centavos).
- Parcela 1d, \$ 9.730,80 (Nueve Mil Setecientos Treinta Pesos con Ochenta Centavos).
- Parcela 1e, \$ 9.712,80.- (Nueve Mil Setecientos Doce con Ochenta Centavos).
- Parcela 1f, \$ 17.359,20.- (Diecisiete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos con Veinte Centavos).
- Parcela 1g, \$ 9.342.- (Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos).
- Parcela 1 h, \$ 10.209,60.- (Diez Mil Doscientos Nueve Pesos con Sesenta Centavos).
- Parcela 1m, \$ 9.871,20.- (Nueve Mil Ochocientos Setenta y un Pesos con Veinte Centavos).
- Parcela 1n, \$9.432.- (Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos).
- Parcela 1r, \$ 15.580,80.- (Quince Mil Quinientos Ochenta Pesos con Ochenta Centavos).
- Parcela 1s, \$14.248,80.- (Catorce Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos con Ochenta Centavos, que será incorporado a cada partida en concepto de deuda a través de la Dirección de Rentas Municipal.

ARTICULO 4º: El monto del Artículo 3º, se liquidará luego de tres meses de la promulgación de la presente Ordenanza, con la Tasa Municipal de cada partida, en 36 cuotas mensuales y consecutivas, con las alternativas de refinanciación del régimen habitual de deuda de los contribuyentes.

ARTICULO 5º: En caso de atraso en el pago de las cuotas se liquidarán intereses por mora a una tasa que no podrá superar la establecida en el Artículo 41º Bis, de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 6º: Transfírase el dominio de los bienes estipulados en el Artículo 1º, de acuerdo a la siguiente nómina:

Ref. 0-3762/2009 Circunscripción II, Sección D, Manzana 339 p

Parc.	Titular	DNI	Co Titular	DNI
l a	Andrade Delia Isabel	11.113.167	Villalobos Godoy Moisés	18.651.014
l b	Bugner Mirta	13.002.281	Bravo Milton	20.404.201
l c	Sepúlveda Fuentelba Mirta Oriela	93.265.317	Suazo Fuentes Víctor Segundo	93.265.323
l d	Sanhueza Durán M. Elba	92.319.809	Sanhueza Mellado Luis Jorge	18.730.234
l e	Figueroa Carrasco Cleofa De Dios	93.325.216		
l f	Zapata Carrasco Blanca Edith	93.291.720		
l g	García César	18.277.222		
l h	Necul Nora	93.235.373	García Patricia	14.533.794
l m	Larrea Mabel Alicia	11.314.527		
l n	Larrea Mariano Domingo	8.002.713		
l r	Núñez Aguirre Edelmira Del Carmen	92.272.148		
l s	Suazo Roberto Carlos	20.398.331		

ARTICULO 7º: Declarase esta escrituración de interés social y en virtud de ello, requiérase la intervención de Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 8º: Tomen conocimiento las Secretaría de Gobierno, Direcciones de Rentas, Recaudación, Tierras, Departamento de Catastro; luego gírese a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para su intervención.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 22-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice la puesta en valor de la Cancha de Tejo del Centro de Jubilados "28 de Agosto", ubicada en la intersección de las calles San Lorenzo y Cramer, de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 24-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en el predio donde funciona el Centro de Jubilados y Pensionados "28 de Agosto", sito en la intersección de las calles San Lorenzo y Cramer de la ciudad de Bahía Blanca, en caso de corresponder, proceda a su intervención a fin de evitar daños a las cosas y las personas.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXIX

RESOLUCION
(Exp. 38-HCD-2017)

VISTO

Las denuncias de vecinos de distintos sectores de la ciudad y mas concretas del macro centro y Barrio Noroeste, sobre la turbiedad del agua de red, y;

CONSIDERANDO

Que, en nuestra ciudad, el servicio de agua potable, lo presta la firma Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), desde el Año 2002; conforme Decreto N° 517/02, ratificado por Ley N° 12.989.

Que, dicha empresa, ha asumido la concesión con el objeto de garantizar y mejorar la prestación del servicio. En la actualidad, ABSA, brinda el servicio en ochenta (80) localidades pertenecientes a sesenta y dos (62) partidos de la Provincia de Buenos Aires, en un territorio de 150 mil kilómetros cuadrados.

Que, la empresa demandada es la responsable de las tareas de captación, potabilización, transporte y distribución de agua potable, como así también la colección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

Que, en las últimas horas, varios sectores de la ciudad, denunciaron agua turbia en sus hogares; que esta situación se viene repitiendo las últimas semanas.

Que, frente a este panorama, es necesario conocer las causales de turbiedad del agua de red de la ciudad de Bahía Blanca. Además, si el agua que llega a los hogares bahienses reviste las características físicas, químicas y microbiológicas, establecidas en el Código Alimentario Argentino.

Que, con esta iniciativa, se pide la Dirección de Bromatología y Protección de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, que realice un análisis microbiológico del servicio de agua de red.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), que informe sobre las causales de turbiedad del agua de red del sector del macrocentro y Barrio Noroeste de la ciudad de Bahía Blanca, Además, informe si el agua que llega a los hogares bahienses, reviste las características físicas, químicas y microbiológicas, establecidas en el Código Alimentario Argentino.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección de Bromatología y protección de la Salud de la Municipalidad de bahía Blanca, que realice un análisis microbiológico del servicio de agua de red, a los efectos de corroborar si el agua que llega a los hogares bahienses reviste las características físicas, químicas y microbiológicas, establecidas en el Código Alimentario Argentino.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXX

RESOLUCION
(Exp. 40-HCD-2017)

VISTO

El programa recientemente implementado, de reparto de la tarjeta SUBE en distintos puntos de la ciudad de Bahía Blanca; y,

CONSIDERANDO

Que, la distancia que deben recorrer los habitantes de la localidad de Cabildo es de 50 Km., para realizar cualquier trámite en la ciudad de Bahía Blanca.

Que, los vecinos de la mencionada localidad, aún esperan los beneficios de descuentos en el valor del pasaje de Transporte Público de Pasajeros; por lo que trasladarse a la ciudad de Bahía Blanca, trae varios aparejados gastos de consideración.

Que, el programa de reparto de la tarjeta SUBE, olvidó a la localidad de Cabildo, por tal razón, con esta iniciativa, se busca que el mencionado reparto se realice en Cabildo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a Bahía Transporte SAPEM, la incorporación en el programa de reparto de tarjetas SUBE, a la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 41-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de designar una enfermera para atención en la Sociedad de Fomento Barrio Victoria Sinclair, de la localidad de Cabildo.

Asimismo, solicitar que, a sus efectos, se evalúe la posibilidad de realizar un Convenio de Colaboración con el Departamento de Medicina de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXXII

RESOLUCION
(Exp. 47-HCD-2017)

VISTO

La inversión de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000.-), que la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A., habría realizado en nuestra ciudad en el Año 2016; y,

CONSIDERANDO

Que, los directivos de EDES, estuvieron presentes el día 26 de Octubre de 2016, en este Honorable Cuerpo y anunciaron una mega inversión para la ciudad de Bahía Blanca.

Que, el programa de inversión abarcaría las repotenciaciones de Puestos Aéreos, con la finalidad de tener mayor disponibilidad de potencia, se habilitarían nuevas cámaras de transformación de media a baja tensión con potencias instaladas de 1 megavatio para reformar el micro y macrocentro de la ciudad; y se procedería a las reestructuraciones de las cámaras Laprida, Paraguay, Uruguay y Salta, desarrollo que beneficiará a los Barrios Napostá y Universitario; según se informó en medios periodísticos.

Que, resulta necesario, resaltar que los servicios públicos de suministro (agua, electricidad y gas), son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social y que los servicios públicos de suministro de calidad son una condición sine qua non para la erradicación efectiva de la pobreza.

Que, con el comienzo de las altas temperaturas el servicio de energía eléctrica colapsó, viéndose afectados varios barrios de la ciudad y trayendo aparejado serios perjuicios a usuarios residenciales y comerciales.

Que, frente a este panorama, desde este Honorable Concejo Deliberante, se presentaron varios proyectos tendientes a buscar respuestas de la distribuidora para los usuarios afectados.

Que, pese a los anuncios de que varias obras se encuentran operativas, aún no se percibe mejoras del servicio; debido a que día a día se presentan consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio por baja tensión, cortes reiterados y prolongados, en distintas zonas de nuestra ciudad.

Que, en base al expediente N° 1312-HCD-2016, se volvió a convocar a las autoridades de EDES y se invitó al Intendente Municipal a participar de dicha convocatoria, a fin que se involucre en su rol de máxima autoridad de la ciudad, en un tema que está trayendo serios inconvenientes a todos los bahienses.

Que, en este contexto, se realizó una reunión en las oficinas de la distribuidora, donde se entregó documentación del programa de inversión realizado; no obstante y al solo efecto informativo, sería necesario que todos los Concejales, a través de la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, cuenten con el estado de avance de las obras que se van a realizar durante el período 2017.

Que, a modo de paliativo, desde distintos Bloques Políticos, se le ha requerido a la empresa

prestataria, la colocación, en lugares estratégicos de los grupos generadores, mayor cuidado para aquellos usuarios que están categorizados como “*electrodependientes por cuestiones de salud*”, respuesta inmediata frente a los cortes, resarcimiento a los usuarios (residenciales y comerciales), que sufrieron pérdida de mercadería, entre otras.

Que, luego de varios meses, recién este año, el Intendente realizó una reunión con la distribuidora, el Delegado del Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA) y la Directora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Conforme surge de parte de prensa Municipal, la máxima autoridad local solamente requirió “*mayor comunicación*”.

Que, con esta iniciativa, se busca que autoridades de la empresa prestarais del servicio de la energía eléctrica, remitan bimestralmente a la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios de este Honorable Cuerpo, copia certificada, discriminando por barrios, del estado de avance de las obras realizadas durante el Año 2017, en la ciudad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Requerir a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), que remita bimestralmente a la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios Públicos del Honorable Concejo Deliberante, copia certificada, detallada por barrios, del estado de avance de las obras que se encuentran ejecutando y de las previstas para el periodo 2017 en la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), que la documentación requerida en el Artículo Primero, también sea remitida a la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca y a la Oficina Municipal de Información del Consumidor (OMIC).

TERCERO: Remitir copia de la presente al Organismo de Contralor de la Energía de Buenos Aires (OCEBA) y al Delegado Local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXXIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 60-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área de Epidemiología, realice una campaña de prevención con respecto al Botulismo Lactante, atento la significativa cantidad de casos en la ciudad y segur el adecuado riego de calles de tierra como medida de prevención. Para ello, se sugiere a partir del informe del Área de Epidemiología de la Región Sanitaria 1, SE 38-2016, sobre Enfermedades Gastroentéricas, definir recomendaciones que podrán difundirse a través de avisos publicitarios en radio, medios gráficos o digitales, Página Web del Municipio, carteles en Delegaciones Municipales, Unidades Sanitarias, Hospitales, Salas Médicas y Centros de Salud, entre otras formas.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXXIV

RESOLUCION (Exp. 64-HCD-2017)

VISTO

La modificación de la regulación referida a Feriados Nacionales, según Decreto 52/2017; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto de necesidad y urgencia 52/2017, se ha procedido a modificar la regulación de Feriados Nacionales, eliminando los feriados puente, trasladando los feriados cuyas fechas coincidan con los días martes y miércoles para el día lunes inmediato anterior y los que coincidan con los días jueves y viernes al día lunes siguiente.

Que, diferentes sectores sociales y referentes de diversos orígenes han manifestado públicamente el desacuerdo con la nueva regulación en tanto se desnaturaliza la función del feriado como día en que debe ser recordado un hecho o circunstancia determinada. Esta situación se advierte con claridad con respecto al 24 de Marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y también con respecto al 2 de Abril, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Que, en ambos casos, se recuerdan sucesos de mucha importancia histórica y sensibilidad social, especialmente para los sobrevivientes y para los familiares que recuerdan la desaparición o caída de sus seres queridos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Señor Presidente de la Nación, Ingeniero Mauricio Macri, que modifique la regulación de los Feriados Nacionales prevista en el Decreto de Necesidad y Urgencia Número 52/2017, declarando los días 24 de Marzo y 2 de Abril como Feriados inamovibles.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXXV

RESOLUCION
(Exp. 72-HCD-2017)

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, en materia de emergencias a nivel mundial, la tendencia es a unificar criterios y centralizar la gestión.

En consecuencia, con lo anterior, es que se ha establecido en Bahía Blanca, un número telefónico único de emergencias, Número 911, para las emergencias policiales, médicas, ambientales y bomberos. El servicio de 911 ha sido internalizado por los vecinos de Bahía Blanca.

Que, el Secretario de Seguridad, Emiliano Álvarez Porte, en el mes de Julio de 2016, informó a los medios de comunicación, la posibilidad de efectuar modificaciones en el funcionamiento del Servicio de Emergencias 911.

Que, dichos cambios, estaban supeditados a los informes que habrían realizado los especialistas del Gobierno Bonaerense en la Delegación Local.

Que, al día de la fecha, no contamos con los resultados de la evaluación final realizada por los especialistas mencionados.

Que, por todo ello, los cambios recientemente anunciados, pasan por alto la necesidad de una evaluación previa del funcionamiento del sistema actual.

Asimismo, implican una descoordinación en la gestión de las emergencias en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

Las modificaciones significan un deslinde de responsabilidad política en materia de seguridad, ya que la misma, estaría centralizada en las entidades que operan en la ciudad de Mar del Plata.

Por otra parte, la implementación de diversos números telefónicos complejizan la accesibilidad del Servicio de Emergencias a los vecinos y vecinas de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Señor Intendente, gestione ante la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, que reconsidere la decisión de trasladar el Servicio de Emergencia en materia de seguridad a la ciudad de Mar del Plata.

SEGUNDO: Solicitar al Señor Intendente, reconsidere su decisión de establecer diversos números telefónicos en materia de emergencias, manteniendo el único número para todos los supuestos.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017

XXXVI

RESOLUCION
(Exp. 78-HCD-2017)

VISTO

La contratación de una empresa privada durante el Año 2016, para la construcción y colocación de cinco garitas en el distrito de Bahía Blanca; y,

CONSIDERANDO

Que, por medio de Bahía Transporte SAPEM, se pagó a una empresa privada, la suma de 191.000 Pesos, para realizar las tareas de construcción e instalación de cinco garitas, refugios destinados a la protección de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, denominado “antivandálicas”.

Que, el día 13 de Octubre de 2016, se hizo entrega en todos los Bloques de este Honorable Concejo Deliberante, de una nota, con un detalle de facturas emitidas por la empresa Bahía Transporte SAPEM, todas referidas al a contratación para la instalación de las garitas, en las que se puede observar el desembolso de 191.000 Pesos de forma anticipada.

Que, la primera de las cinco garitas abonadas con fondos provenientes de Bahía Transporte SAPEM, fue colocada en la intersección de las calles Vieytes y Suiza y fue inaugurada el día 29 de Agosto de 2016, sufriendo roturas en forma inmediata por consecuencias del viento.

Que, tras este incidente, Bahía Transporte SAPEM, emitió un comunicado de prensa y vía redes sociales informado que “la empresa encargada de instalar el primer refugio antivandálico en el día de ayer en la esquina de Vieytes y Suiza, realizó el trabajo de manera incorrecta y en estos momentos se está reparando el techo dañado. Además, se efectuarán mejoras para las próximas garitas”. Y, que no hubo comunicados posteriores por parte de Bahía Transporte SAPEM, en los que se indicaran las mejoras a realizarse en las restantes cuatro garitas, plazos de realización, colocación y lugares de instalación, ni sobre la garita instalada y dañada por el viento.

Que, por tratarse de fondos públicos, resulta necesario que el Departamento Ejecutivo como socio mayoritario de Bahía Transporte SAPEM, brinde información detallada respecto de los motivos en la demora de la colocación de las cuatro garitas que fueron abonadas en pago adelantado por Bahía Transporte SAPEM.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo como socio mayoritario y a Bahía Transporte SAPEM, brinden información detallada respecto de los motivos en la demora de la colocación de las cuatro garitas no instaladas y a la garita restante colocada pero dañada y que fueron abonadas en pago adelantado por Bahía Transporte SAPEM durante 2016.

Sala de Sesiones, 27 de enero de 2017